

senciones, asignanse estímulos i premios para los qe se muestren sobresalientes en ella, i en fin, se adoptan las medidas oportunas para alejar de tan delicados cargos a los individuos qe por su mala conducta o falta de capacidad no inspiren la suficiente confianza. La Facultad trabaja asiduamente para la conclusion de este proyecto, deseosa de qe convertido cuanto ántes en lei, mediante la sancion de las supremas autoridades, empiezen a reportarse los beneficios qe promete su adopcion.

Tales an sido, Señores, las ocupaciones de la Universidad en el curso del año de qe acabo de daros cuenta. Mui alto fué sin duda el fin qe el lejislador se propuso al decretar para todos los años el cumplimiento de este deber en una sesion pública i solemne. Los dias en qe se la celebra recuerdan el objeto con qe se fundó la Nueva Universidad, i este acto mismo será siempre un estímulo para sus tareas. Por descarnados i descoloridos qe aparezcan sus primeros ensayos, es de esperar qe cada año se admirará mas en ellos el vigor i la lozanía de una creciente juventud. Tal vez no distará mucho la época, grato es abrigar esta confianza, en qe pueda presentárseos una pintura vasta i extensa de los beneficios qe esta institucion abrá derramado sobre la República.



3.

INVESTIGACIONES

sobre la influencia social de la conquista i del sistema colonial de los españoles en Chile. Memoria qe D. J. V. Lastarria presentó a la Universidad en su sesion jeneral del 23 de setiembre de 1844, en cumplimiento del art. 28 de la lei de 19 de noviembre de 1842.

INTRODUCCION.

Éxmo. Sr. Patrono de la Universidad.

SEÑORES:

En esta reunion solemne qe la Universidad de Chile celebra

para dar cuenta por primera vez de sus trabajos, ai algo mas que el simple cumplimiento de una disposicion de sus estatutos: importa ella tambien un verdadero omenaje rendido a la patria en la conmemoracion del gran dia en que destellaron los primeros lampos de nuestra libertad política. Destinada a promover el cultivo de la intelijencia i a dirijir el desarrollo de la civilizacion, no puede concurrir de otro modo mas propio a la celebracion del aniversario de la República, que presentándola un cuadro de sus tareas i proclamando el mérito de los que consagran sus esfuerzos a tratar las cuestiones de un verdadero interes social que ella a designado como tema de especulaciones científicas.

Yo e tenido la onrra de ser designado para llenar aora uno de los mas importantes deberes que la lei impone a esta ilustre corporacion, tal como el de presentar una memoria sobre alguno de los echos notables de la istoria de Chile, apoyando los pormenores históricos en documentos auténticos i desenvolviendo su carácter i consecuencias con imparcialidad i verdad (1). Antes de someter, señores, a vuestra consideracion una obra que está mui léjos de corresponder a mis deseos i de ser digna de vuestra aprobacion, permitidme insinuaros siqiera los principios que me an guiado al penetrar en el santuario de la ciencia de la humanidad.

La istoria es para los pueblos lo que es para el ombre su experiencia particular: tal como este prosigue su carrera de perfeccion, apelando siempre a sus recuerdos, a las verdades que le a echo concebir su propia sensibilidad, a las observaciones que le sugieren los echos que le rodean desde su infancia, la sociedad debe igualmente en las diversas épocas de su vida, acudir a la istoria, en que se alla consignada la experiencia de todo el jénero umano; a ese gran espejo de los tiempos, para iluminarse en sus reflejos. ¡Cuál seria la suerte de las naciones si se entregaran ciegas en los brazos de la fatalidad, sin curarse de preparar el desarrollo de las leyes morales que las encaminan irresistiblemente a su ventura! Su existencia careceria entónces de unidad, no seria otra cosa que una sucesion de echos aislados, cuyos antecedentes no entrarian a formar la conciencia de su verdadera posicion ni valdrian para presajiar lo futuro, porque no se concebiria su enlace natural i necesario; su accion en la carrera de perfeccion se desarrollaria lenta i penosa, al impulso espontáneo de los sucesos, i seria tan varia i tan caprichosa como lo son estos; su educacion estaria encomendada a la ventura i seria necesariamente contradictoria i chocante en sí misma, puesto que con cada jeneracion desapareceria para siempre la experiencia i espíritu de las épo-

(1) Art. 28 de la lei de 19 de noviembre de 1842.

cas, las lecciones que la humanidad recibe de los ecos que marean el curso de los siglos imprimiéndoles su carácter.

Es cierto que al contemplar en el inmenso caos de los tiempos un poder superior siempre en acción que lo regulariza todo, una lei orgánica de la humanidad, siempre constante i demasiado poderosa, a la cual se sujetan los imperios en su prosperidad, en su decadencia i en su ruina; la cual preside a todas las sociedades, sometiéndolas a sus irresistibles preceptos, apresurando el estermínio de las unas i proveyendo a la subsistencia i ventura de las otras; es cierto que al ver una armonía siempre notable i sabia en esa confusion anárquica que produce el choque i dislocación de los elementos del universo moral, el espíritu se agobia de admiración i como fatigado abandona el análisis, juzgando no solo excusable sino también lógicamente necesario creer en la fatalidad, entregarse a ese poder regulador de la creación, «confiarse en el orden majestuoso de los tiempos i adormecerse arrullado con la esperanza de que esa potestad que a sabido pesar i equilibrar los siglos i los imperios, que a contado los dias de la vieja Caldea, del Egipto, de la Fenicia, de Tebas, la de cien puertas, de la eroica Sagunto, de la implacable Roma, sabrá también coordinar los pocos instantes que le han sido reservados al ombre i esos efimeros movimientos que llenan su duración (1). Mas el error en que se funda este raciocinio, al parecer tan lógico, se descubre cuando nos elevamos a contemplar la alteza de la humanidad, cuando nos fijamos en esa libertad de acción de que la ha dotado su creador. La sucesión de causas i efectos morales que constituyen el gran código a que el género humano está sometido por su propia naturaleza, no es tan estrictamente fatal, que se opere sin participación alguna del ombre; antes bien la acción de esas causas es enteramente nula si el ombre no la promueve con sus actos. Tiene este una parte tan efectiva en su destino, que ni su ventura ni su desgracia, son en la mayor parte de los casos otra cosa que un resultado necesario de sus operaciones, es decir, de su libertad. El ombre piensa con independencia i sus concepciones son siempre el orijen i fundamento de su voluntad, de manera que sus actos espontáneos no acen mas que promover i apresurar el desarrollo de las causas naturales que han de producir su felicidad i perfección o su completa decadencia. El mas sabio i profundo historiador filósofo del siglo anterior enseña esta verdad cuando establece que «la divinidad a impuesto al ombre otros límites que los que dependen del tiempo, del lugar i de sus propias facultades. Léjos, di-

(1) Quinet, introducción a la obra de Herder titulada --Idées sur la philosophie de l'histoire de l'humanité.

ce, de haber socorrido jamas por medio de prodijios a los que sufren por sus faltas, ella a dejado siempre desenvolverse el mal en todas sus consecuencias a fin de que el ombre aprenda a conocerlo..... Tan sencilla es esta lei de la naturaleza, como digna del autor de las cosas i fecunda en consecuencias para la especie humana. Si el ombre debe ser lo que es i llegar a ser aquello que puede ser, la espontaneidad es inherente a su naturaleza, i es necesario que en el centro de acciones libres que ocupa, no sea turbado en sus obras por ningun accidente extraño. Toda la materia inanimada, todos los seres vivientes que siguen un instinto ciego, son o lo que eran en los primeros dias de la creacion. Dios a establecido al ombre como una divinidad en la tierra, puso en él un principio de actividad personal i por efecto mismo de sus necesidades físicas i morales, le imprimió un movimiento que no debe terminar jamas. El ombre no podria vivir ni conservarse sino aprendiera a acer uso de su razon; apenas comenzó a servirse de ella, nacieron de todas partes los errores, pero por consecuencia necesaria de sus extravios su razon se ilustró con la experiencia: a medida que conoció mejor sus faltas, puso mas empeño en corregirse. Mientras mas avanzó en su carrera, se desarrolló tambien su humanidad; i es preciso que la desarrolle todavia, so pena de jimir por muchos siglos bajo el peso de sus errores (1) ».

Estas observaciones fundadas rigurosamente en los echos nos prueban demasiado bien que la humanidad es arto mas noble en su esencia i que está destinada a fines mas grandiosos que los que imaginan aquellos que la consideran sometida tan estúpidamente como la materia a sus leyes.

Pensar que las sociedades humanas debieran entregarse pasivas a una lei que caprichosamente las extingue o engrandece, sin que ellas puedan influir en manera alguna en su bienestar o en su desgracia, es tan absurdo i peligroso como establecer que el ombre debe encomendarse a otro poder que no sea el que le a dado la naturaleza para labrarse su felicidad, i que por someterse al órden fatal de su destino, debe encadenar en la inercia sus facultades activas.

La sociedad posée pues esa soberanía de juicio i de voluntad que constituye en el individuo la capacidad de obrar su propio bien i engrandecimiento, mientras que no ofenda la justicia. Del mismo modo que este, ella puede acertar o extraviarse, ora sea apresurando el curso de aquellas causas naturales que an de traer por

(1) Herder, Idées sur la philosophie de l'histoire de l'humanité, lib. XV, chap. 1.º

consecuencia necesaria su perfeccion, ora sea violentando a la misma naturaleza i acarreadose con sus errores la decadencia o una ruina eterna que no deje mas que el recuerdo de su nombre i de sus vicios.

No puedo negar, con todo, que la debilidad, la ignorancia u otros accidentes que no son extraños en la istoria del mundo i que son difíciles de evitar, suelen obrar las desgracias de los pueblos, no obstante que estos pusieran de su parte todo su esfuerzo en parar el golpe que los ace sucumbir; pero esta misma consideracion nos convence precisamente de la necesidad premiosa que la sociedad tiene de tomar a su cargo su conservacion i desarrollo, valiéndose no solo de sus propios elementos, sino de las lecciones que la experiencia le subministre, estudiando a la humanidad en sus virtudes i en sus aberraciones i vicios para sacar de su mismo estudio el preservativo del mal o a lo ménos la manera de neutralizar su accion: ¿I a dónde se allá esa experiencia de las sociedades; en dónde están consignados sus preceptos, sino en la istoria, en ese depósito sagrado de los siglos, en ese tabernáculo que encierra todo el esplendor de las civilizaciones que el tiempo a despeñado, toda la sabiduría que contienen las grandes catástrofes del jénero umano?

La istoria es el oráculo de que Dios se vale para revelar su sabiduría al mundo; para aconsejar a los pueblos i enseñarlos a procurarse un porvenir venturoso. Si solo la considerais como un simple testimonio de los echos pasados, se comprime el corazon i el excepticismo llega a preocupar la mente, porque no se divisa entónces mas que un cuadro de miserias i desastres: la libertad i la justicia mantienen perpetua lucha con el despotismo i la iniquidad i sucumben casi siempre a los redoblados golpes de sus adversarios; los imperios más poderosos i florecientes se conmueven en sus fundamentos i de un instante a otro se ven en el lugar que ellos ocuparan inmensas ruinas que asombran a las jeneraciones, atestiguando la debilidad i constante movilidad de las obras del ombre; este vaga por todas partes presidiendo la destruccion, derramando a torrentes sus lágrimas i su sangre, parece que corre tras un bien desconocido que no puede alcanzar sin devorar las entrañas de sus propios ermanos, sin dejar de perecer él mismo bajo el acha exterminadora que ajita sin cesar contra lo que le rodea. Empero, cuan de otra manera se nos revela la istoria si la consideramos como la ciencia de los echos; entónces la filosofia nos muestra en medio de esa série interminable de vicisitudes, en que la humanidad marcha ollando a la humanidad i despeñándose en los abismos que ella misma zanja con sus manos, una sabiduria profunda que la experiencia de los siglos a ilustrado;

una sabiduría cuyos consejos son infalibles, porque están apoyados en los sacrosantos preceptos de la ley a que el omnipotente ajustó la organización de ese universo moral. Los pueblos deben penetrar en ese santuario augusto con la antorcha de la filosofía para aprender en él la experiencia que a de guiarlos; ¡Uyan ellos i los ombres que dirijen sus destinos de esa confianza ciega en el fatalismo, que los apartaría de la razón, anulando en su origen las facultades de que su naturaleza misma los a dotado para labrarse su dicha!

El jénero umano tiene en su propia esencia la capacidad de su perfección, posee los elementos de su ventura i no es dado a otro que a él la facultad de dirigirse i de promover su desarrollo, porque las leyes de su organización forman una clave que él solo puede pulsar para acerle producir sonidos armoniosos. A fin de conocer esas leyes i apreciarlas en sus naturales resultados debe abrir el gran libro de su vida en el cual están consignadas con caracteres indelebiles: en él verá que esa constante alternativa de bienes i desgracias en que a trascurrido los siglos no es ni la obra fatal de un poder ciego que lo precipita de suceso en suceso, ni la consecuencia inevitable de un capricho, sino un efecto natural de esas leyes, de ese orden de condiciones a que está sujeto en su naturaleza. Verá tambien que si en el universo físico se desenvuelven espontáneamente las causas que le sirven de leyes para producir un resultado necesario, no se opera lo mismo en el universo moral, porque el ombre tiene el poder de provocar el desarrollo de sus leyes o de evitarlo por medio de la libertad de sus operaciones, segun convenga a su felicidad. ¡Tal es la suprema sabiduría de la inteligencia divina! La humanidad no es ni a sido lo que ella podia rigorosamente ser, atendidas las circunstancias de lugar i tiempo, sino lo que a debido ser, atendido el uso que an echo de esas circunstancias los ombres que la an dominado i dirigido. ¡Ella tiene una parte activa en la direccion de sus destinos, porque si así no fuera, su libertad seria una mentira insultante, su dignidad desapareceria i en el mundo no podria existir idea de la justicia! (1)

Por esto e dicho, señores, que la sociedad debe acudir a la historia a ese precioso depósito de la experiencia, para sacar de ella el preservativo de la desgracia i la luz que debe guiarla en las tinie-

(1) Talvez podrá calificármeme de osado, porque me aparto aquí de la base de las brillantes teorías de mas de un jénero de los tiempos modernos, pero pido perdón de esto, si es una falta, i suplico se me permita usar de mi libertad de pensar. Yo no creo en el fatalismo histórico, segun lo conciben algunos sabios.

blas de lo futuro. Solo en ella puede conocer las leyes inmutables de su felicidad o decadencia, en ella solo puede ver los escollos que tiene que salvar, las influencias del pasado que pueden detener su progreso, los errores que deben encaminarla a su ruina, i en fin solo en ella puede estudiar la marcha que a seguido i el grado i posicion que ocupa en la escala de las naciones. Los ombres públicos, aquellos a quienes a cabido la dicha de encargarse de la difícil tarea de dirigir un estado, deben por esta razon conocer a fondo la historia del pueblo cuya ventura se les encomienda. Si la constitucion de una sociedad, en sentir del sabio Sismondi, propiamente ablando no es otra cosa que su manera de existir, su vida misma, el conjunto de todas sus leyes i de todos sus usos; si tiene por base los antecedentes de la sociedad misma, ¿cómo será posible conocerla i seguirla en su espíritu sino se conoce filosóficamente la historia del pueblo? Si el legislador debe garantir lo presente para preparar lo que debe ser i promover con prudencia las reformas i acelerar el progreso, ¿quién sino la historia puede guiarle en el espinoso curso que a de seguir en tan alta empresa? ¿Cómo descubrir sin esta antorcha de la divinidad cuales son las consecuencias funestas de un antecedente pasado, cuales son las costumbres antisociales que se perpetúan, cuales las inclinaciones, los vicios que se arraigan en el corazón del pueblo i que oponen resistencias insuperables a su perfeccion?

Creo cordialmente que si los que aman a su patria i desean de veras su ventura contarán como parte esencial de sus conocimientos en las ciencias sociales el filósofo de la historia, no cometerian jamas aquellos errores que detienen la marcha de las sociedades i las acen retroceder muchas veces, porque o bien son la repeticion de una causa que en épocas anteriores se a desenvuelto de un modo funesto i lamentable, o bien son propiamente el eco de preocupaciones que si ubieran sido conocidas en su orijen i naturaleza deberian estar ya aniquiladas i tildadas con la infamia de aquellas que se consideran como vergonzosas a la humanidad. Tengo arraigada en mi corazón la esperanza de que el progreso de la civilizacion a de aproximar un tiempo feliz en que esos errores degradantes no figuren en el catálogo de los actos de ningún pueblo culto, i en que las leyes ayan llegado a tal grado de perfeccion que castiguen como a verdaderos criminales a los ombres de mala fé que se esfuerzen en perpetuarlos. Esta esperanza podrá talvez calificarse de una verdadera utopia, pero a lo ménos no tendrá su fundamento en una de aquellas quimeras engañosas i deslumbrantes que fascinan la mente i la extravian. ¡Ella es inocente i no tan imposible, como parece, en su realizacion!

Convencido de estas verdades que la filosofia a elevado a la ca-

tegoría de dogmas, considero llena de sabia prevision i fecunda en felices consecuencias esa disposicion de los estatutos universitarios que prescribe a esta ilustre corporacion el deber de presentar periódicamente un estudio sobre la istoria de nuestra patria. Encargado por primera vez este trabajo a un omibre como yo, sin duda el ménos apropiado para realizarlo de una manera onrrrosa i satisfactoria, no ofrecerá por cierto ni siquiera en perspectiva el desarrollo que a de recibir cuando lo ejecuten otros de mis cólegas, mas dignos por sus luces i talentos i con mas tiempo libre, que el que yo cuento, para consagrarse a las espinosas investigaciones históricas i a las serias lucubraciones del filósofo, que busca la sabiduría al travez de echos remotos e inconexos en la apariencia. No creais, señores, que al expresarme de esta manera acudo a los lugares oratorios comunes en que la vanidad se disfraza muchas veces con las exterioridades de la modestia; no, esta es la expresion verdadera de lo que pasa en mi corazon!

Pero olvidemos la persona del que tiene el onor de dirijiros la palabra en esta ocasion solemne i ocupémonos en el asunto de este discurso.

¿Qué es la istoria de nuestra República? qué provecho puede sacarse de su estudio para la direccion de los negocios en el estado que actualmente goza? E aquí las cuestiones que se ofrecen como primordiales al fijar la consideracion en este asunto de tan vital importancia.

La istoria de Chile es todavía la de un pueblo nuevo que apenas cuenta tres siglos de una existencia sombría i sin movimiento, es la istoria de una época pasada que puede el filósofo someter sin gran dificultad a sus investigaciones, i la de una época nueva que tocamos i nos pertenece porque es la presente. El origen e infancia de nuestra sociedad no se escapan a nuestras miradas, no se an perdido todavía en las tinieblas de los tiempos, i para acer su estudio no necesitamos de la crítica que confronta i rectifica a fin de separar lo falso de lo verdadero, sino de la que califica i ordena echos conocidos. Dos son de consiguiente los puntos culminantes de nuestra istoria, la conquista i la revolucion de la independencia: en estos dos grandes echos pøeden refundirse i formularse todos los demas que an concurrido a consumarlos. La simple narracion de los que forman la istoria del primero de estos sucesos, tal como la an expuesto los escritores, que, aciendo una crónica descarnada de ellos, an creido escribir la *Istoria de Chile*, no presenta interes verdadero alguno, a no ser el que inspira un pueblo bárbaro luchando por defender su independencia de la dominacion de los extranjeros; mas la narracion de la revolucion de la colonia, aunque echa sin unidad i sin discernimiento filosófico, presenta mayor in-

eres, por cuanto en esos echos eróicos, qe tanto alagan nuestro amor nacional, divisamos el fundamento de nuestra libertad política i el orijen de una felicidad, qe se a echo sentir tanto mas, cuanto qe está fresca la memoria de los padecimientos causados por el despotismo de qe nos emancipamos: esta es una deducción filosófica qe todos acemos instintivamente sin qe el istoriador nos encamine.

Sin embargo, los echos qe consumaron la conquista, produciendo por resultado inmediato el establecimiento de la dominacion española en Chile, merecen un estudio sério, por cuanto no son tan aislados i tan independientes de nuestra época, qe podamos considerarlos sin influencia alguna en el presente estado de la República. Considerados en su individualidad, tal como lo an echo los istoriadores qe describen la guerra de la conquista, sin atender al enlace necesario qe entre ellos existe, no solo parece qe fueran de una época i de una jeneracion independientes i distintas de las nuestras, sino qe tambien es imposible concebir qe su estudio tenga algo de útil i provechoso para la sociedad actual, i es sobre todo difícil mirarlos como datos experimentales qe envuelvan alguna leccion para lo venidero. Es pues necesario descubrir las relaciones qe ligan tales echos para ver como conspiran todos ellos a la realizacion de un gran acontecimiento de nuestra istoria, la conquista i consiguiente establecimiento del poder español en Chile. Esta manera de considerarlos nos encaminará fácilmente a estudiar ese gran acontecimiento, ese suceso culminante en el cual se compendian i refunden todos los demas particulares qe lo produjeron: entónces podremos conocer filosoficamente los caracteres de aquella época i su manera de obrar en la sociedad; podremos apreciar su influencia en el carácter i preocupaciones de esta, i finalmente calcularemos con acierto el poder e intensidad de la reaccion principiada en 810. Solo así puede sernos útil el estudio de la istoria de la conquista para mirar en su verdadero aspecto nuestra situacion actual i dirigir nuestros negocios públicos de un modo favorable al desarrollo de nuestra felicidad i perfeccion.

Tales son los principios qe me an dirijido en las investigaciones qe tengo el onor de presentaros. E encaminado todos mis esfuerzos a caracterizar la conquista i su inmediato resultado: es decir, el establecimiento del sistema colonial españoles entre nosotros, para poder desarrollar sus influencias en esta sociedad qe debe su orijen i su educacion a aquel gran suceso histórico; pero para esto supongo ya conocida i apreciada la istoria descriptiva de los echos particulares, cuyo encadenamiento forma el cuadro de aquella época, porqé como dice Sismondí, «antes de inquirir su

los echos son ventajosos o perjudiciales, es preciso principiar por reconocerlos.»

Confieso, señores, que yo abría preferido aceros la descripción de aquellos sucesos éroicos o episodios brillantes que nos refiere nuestra istoria, para mover vuestros corazones con el entusiasmo de la gloria o de la admiración, al ablaros de la cordura de Colocolo, de la prudencia i fortaleza de Caupolican, de la pericia i demuedo de Lautaro, de la lijereza i osadia de Painenancu; pero ¿qué provecho real abriamos sacado de estos recuerdos alagüenos? ¿qué utilidad social reportariamos de dirigir nuestra atención a uno de los miembros separados de un gran cuerpo, cuyo análisis debe ser completo? Otro tanto i con mas conveniencia, sin duda podría haber efectuado sobre cualquiera de los echos importantes de nuestra gloriosa revolucion, pero me a arredrado, os lo confieso, el temor de no ser fiel i completamente imparcial en mis investigaciones. Veo que, viviendo todavia los éroes de aquellas acciones brillantes i los testigos de sus azañas, se contestan i contradicen a cada paso aun los datos mas sencillos que nos quedan sobre los sucesos influyentes en el densenlace de aquella epopeya sublime; i no me atrevo a pronunciar un fallo que condene el testimonio de los unos i santifique el de los otros, atizando pasiones que se allan en sus últimos momentos de existencia. Mi crítica en tal caso seria, sino ofensiva, a lo ménos, pesada e infructuosa, por cuanto no me creo con la verdadera instruccion i demas circunstancias de dignidad de que carece un jóven, para elevarse a la altura que necesita a fin de juzgar echos que no a visto i que no a tenido medios de estudiar filosóficamente. Desarrollándose todavia nuestra revolucion, no estamos en el caso de acer su istoria filosófica, sino en el de discutir i acumular datos para transmitirlos con nuestra opinion i con el resultado de nuestros estudios críticos a otra jeneración que poseerá el verdadero criterio histórico i la necesaria imparcialidad para apreciarlos.

Por estas consideraciones me e determinado a acer mis investigaciones sobre una época de nuestra existencia que no a sido todavia estudiada, sin embargo de ofrecer un verdadero interes social en sí misma. No os presento, pues, la narracion de los echos, sino que me apodero de ellos para trazar la istoria de su influencia en la sociedad a que pertenecen, cuidando de ser exacto e imparcial en la manera de juzgarlos. Tampoco los encomio ni vitupero ciegame, si no por lo que son en su propio caracter i resultados; ni me cño a descubrir su influjo social, sin permitirme expresar mis opiniones, porque no pertenezco a aquellos istoriadores que se limitan a narrar los acontecimientos considerándolos como fatales i absteniéndose de apreciarlos por que los creen fue-

ra del alcance de la conciencia umana a causa de su misma fatalidad. En esto sigo el modo de pensar de un autor moderno, que ablando de los que escriben la historia como fatalistas, esclama: «¡Léjos de mi aquel que quiera materializarla, el que en las acciones buenas o malas no ve mas que el reflejo de tal o cual pasado siglo, i que demasiado consecuente con su sistema envilecedor para la humanidad, sufoca el grito de su conciencia. Es preciso que la conciencia se someta a elevados pensamientos morales i filosóficos; es preciso combatir el fanatismo siempre i donde quiera que se presente; como tambien la sacrilega impiedad, que es igualmente un fanatismo; es preciso acer la guerra al despotismo, a la iniquidad, a la sedicion, a la indiferencia por la causa pública! (1)»

Para realizar mi propósito fijo primero el carácter de la conquista de Chile i su influencia social; en seguida estudio el sistema colonial español i lo examino en todos sus aspectos para indicar tambien su influjo en la existencia i en todas las relaciones de nuestra sociedad. No vereis, señores, en este mal bosquejado cuadro una de aquellas grandes naciones que señalan su carrera en el mundo, dejando tras de sí una ráfaga luminosa; una de aquellas naciones que admiran relijiosamente con un oríjen misterioso, una infancia eroica i una virilidad sublime por sus echos; sino un pueblo desgraciado, que aparece desde sus primeros momentos uncido al carro de un conquistador orgulloso. La ignorancia i la esclavitud protejen su existencia durante tres siglos, i se esfuerzan en mantenerlo perpetuamente bajo su funesta tutela; inspirándole preocupaciones i costumbres antisociales que lo preparan desde su infancia a una eterna degradacion. La naturaleza empero, que no puede soportar por largo tiempo los ultrajes de los ombres, recobra al fin su imperio, ace triunfar la dignidad envilecida i da principio a una era de gloria i de ventura: el pueblo umillado por la esclavitud i la ignorancia vindica sus ollados fueros i se presenta en su carrera para un porvenir brillante. Tambien suele acontecer que un matorral descolorido i débil oculta al boldo tierno que asoma de las entrañas de la tierra, salvándolo con su ramaje de la intemperie i a veces impidiendo su desarrollo con su sombra i su sabia venenosa; pero al fin el árbol gigante se robustece i se encumbra majestuoso asta ocupar un punto inmenso en el espacio, iergue su altanera cuspide sobre la selva que le vió crecer i extiende sus nudosos brazos para proteger los arbolillos que le circundan.

(1) Du Rozoir.

CARACTER DE LA CONQUISTA DE CHILE I SU INFLUENCIA
SOCIAL.

El descubrimiento i conquista del Nuevo Mundo abian robustecido, ácia mediados del siglo XVI, de tal modo en los españoles la conciencia de su valor i de su superioridad sobre los indígenas, que su orgullo i ambicion no reconocian ya límite alguno. El prestigio que les daba su civilizacion, el poder de sus armas, siempre victoriosas, i el superabundante fruto que recojian aun de sus mas insignificantes esfuerzos, afianzaban el señorío que aquellos conquistadores creian haber obtenido de la naturaleza sobre los americanos. Sus uestes se desbordaban en los vastos i risueños campos del continente de Colon i dominaban a sus infelices habitantes, proclamando el derecho funesto de conquista. Los naturales deslumbrados al aspecto de ese pueblo nuevo que servia a un monarca omnipotente i que se decia propagador de la religion del Dios del universo, se sentian desfallecidos i se entregaban a poca costa al dominio de tan poderosos señores. Ellos eran tenidos por incapaces de llegar a ser sociables i de comprender los principios de la religion del salvador, eran considerados como una especie de ombres marcados por la naturaleza con el sello de la servidumbre (1); i si alguna vez se levantó en el Nuevo Mundo una voz en defensa del pueblo desventurado que con tanta impudencia se ultrajaba, el estrépito de las batallas, el brillo de las azañas, las ilusiones de la codicia i del poder aogaron los ecos de esa voz i robustecieron aqel funesto desprecio, aciendo que el español se considerase como el soberano natural de la América i se gozara en el esplendor de esta realidad, sin temer obstáculos ni contratiempos.

Los conquistadores abian impuesto ya su lei a los vastos i poderosos imperios de Méjico i el Perú i centenares de pueblos americanos eran víctimas de sus depredaciones i de los mentidos derechos que sobre ellos se arrogaban, cuando, creyéndose estrechos en los límites del mundo que acababan de sojuzgar, quisieron extender su poder a las tribus remotas que ocupaban los fecundos valles de nuestro Chile. Mas desde sus primeras incursiones en este pais, recibieron un desengaño terrible que irritó i mortificó su orgullo en alto

(1) Robertson, istoria de América, lib. 8.º

grado: encontraron aquí ombres de bronce, en cuyos pechos rebotaban las balas de sus cañones, i los cuales miraban con impávida serenidad el tren militar del pueblo osado que pretendia arrebatarles su libertad; allaron resistencias que pusieron a raya su conquista i que demandaban mas valor, mas constancia i mas recursos que los que abian necesitado para acerse dueños de todo el continente avasallado. En Chile no existia el indijena envilecido i pusilánime a quien bastaba engañar para vencer, mandar para esclavizar, sino un pueblo altanero i valiente, que léjos de correr a ocultarse en los bosques, esperaba a su enemigo en campo abierto, porque se sonreia con la seguridad de vencerle i de acerle sentir todo el peso de su valor.

Esta circunstancia tan notable influyó precisamente para diversificar la conquista de Chile de la del resto de la América. Los españoles concibieron desde luego la necesidad en que se allaban de multiplicar sus elementos bélicos i de proceder con mas prudencia i enerjia que asta entónces, porque debian combatir con un pueblo valeroso i obstinado, que contaba numerosos tercios i que acia la guerra con mas orden i disposicion que los bárbaros que acababan de vencer. Desde los primeros encuentros principiaron a irritarse sus ánimos i si asta esa época la crueldad con que acostumbraban tratar a los vencidos era efecto del desprecio que les inspiraban, en adelante lo fué del despecho e indignacion que ocasionaba la resistencia. Ese desprecio se convirtió insensiblemente en un odio verdadero, el cual subia de punto a medida que el araucano redoblaba su fiereza en defensa de su independendencia; odio que mui pronto llegó a ser profundo i a dominar en todo las relaciones de ámbos pueblos contendientes.

La guerra de la conquista, sin dejar de ser desigual i sobrado onerosa i desfavorable al pueblo indijena, demandaba a los conquistadores tales costos i tanta contraccion, que absorvió completamente sus cuidados i llamó con preferencia su atencion. De su éxito dependia la existencia de las colonias que en el territorio conquistado se fundaban, porque los ejércitos araucanos, infatigables en su propósito de rechazar a los españoles, llevaban la devastacion asta el recinto mismo de las poblaciones en que se albergaban las familias de sus enemigos. Valdivia funda sucesivamente a Santiago, la Serena i Concepcion, i estas ciudades, informes todavía, se ven amenazadas i combatidas, en los primeros días de su existencia, por millares de indijenas, que nada respetan en su terrible furia: la primera de ellas salva incendiada i demolida en gran parte, a merced de una batalla sangrienta que se da dentro de sus mismos muros (1); la

(1) Quiroga, en su Compendio Histórico.

segunda es destruida asta en sus cimientos, a los cinco años de fundada, i Concepcion es arrasada dos veces, sepultando en sus escombros asta la esperanza de su restablecimiento. Los españoles abandonan entónces la idea de regularizar la administracion de sus pueblos i se apresuran a fortificarse en el territorio que podian ocupar sus armas: establecen colonias militares, plazas de armas i bastiones en todos los puntos ventajosos; pero estas prevenciones no acen mas que redoblar el furor de los araucanos, los cuales cada momento mas soberbios con sus triunfos, no perdonan medio de destruccion i aniquilan el poder español en donde quiera que se les presenta. La guerra se encarniza i se ace interminable, sucedense unas a otras las batallas i en cada una de ellas se destruye de tal manera a la ueste vencida, que parece terminada para siempre la contienda; pero los ejércitos se suceden a los ejércitos, la sangre que se prodiga fecunda el valor i multiplica los combatientes; ya no ai medio ilícito de ataque, se fomenta el espionaje, no se desprecia estratajema por reprobado que parezca, se emplean la astucia i la traicion; la lealtad i la jenerosidad uyen de esta lucha sin ejemplo; los prisioneros se esclavizan o se inmolan en expiacion del crimen de sus hermanos, los jenerales mismos se acen inorir en un patibulo, en medio de la algazara sarcástica de los vencedores.

Cortés habia consumado en pocos años la conquista de Méjico, Pizarro asesina alevosamente al Inca del Perú i se ace dueño de sus vastos dominios, sin verter mas sangre que la de los inocentes vasallos de aquel monarca; pero Valdivia es en Chile la víctima desventurada de la rabia de los araucanos, i los conquistadores que le suceden, apesar de su admirable denuedo i de sus eroicos esfuerzos, no pueden domar al pueblo infatigable que los rechaza i sucumben tambien bajo la maza poderosa del salvaje. Firme la España en su propósito, reemplaza los guerreros i los anima a que sostengan sin recompensa i sin esperanzas siquiera una guerra prolongada, la mas cruel i obstinada de que pueden presentar ejemplo los anales del mundo. Mas la devastacion los fatiga, la resistencia los exaspera i al fin consienten en reconocer la superioridad de los araucanos sobre los demas pueblos de la América, prefieren establecerse en la porcion de terreno que aquellos les dejan libres i se dedican a la consolidacion de sus colonias, pero sin arrimar las armas, porque necesitan estar combatiendo i siempre dispuestos a defender la posesion de este pais, que les cuesta mas sangre i mas dinero que el resto de sus conquistas en el Nuevo Mundo (1).

(1) Molina, Isteria de Chile.

Acia el año de 1622 propone Felipe III la paz en una carta dirigida al congreso de los nobles de Arauco. Esta era la primera vez que el orgulloso monarca del mas extenso i potente imperio de la tierra, se umillaba asta dirigirse personalmente a un pueblo de la desventurada América, reconociendo explícitamente su soberania e independenciam e invitándolo a celebrar un tratado, en que se sellara para siempre la amistad de los dos estados i se pusiera término a una guerra desoladora, cuyo estrépito asombraba a la Europa entera. I no era esta una inconsecuencia en el sistema de conquista adoptado por la España, sino un reconocimiento solemne del estéril resultado de su empeño i un omenaje debido a la nacion que abia tenido la superioridad de mantener su independenciam, defendiéndola en batallas ordenadas i rechazando con lealtad i valor al conquistador, tal como lo ace un pueblo organizado que sabe apreciar su dignidad. El rei católico queria la paz, proponiendo que el Biobio sirviera de barrera al uno i al otro estado, de modo que a ninguno le fuese lícito traspasarlo con ejército; que ámbos se entregaran recíprocamente los desertores i que los misioneros españoles tuvieran la libertad de predicar el evangelio a los infieles. Pero la paz no se realizó, sin embargo de haber sido propuesta sobre tan moderadas condiciones i de haber sido aceptada por los araucanos, porque muchos de los jefes del ejército conquistador tenian todavía interes en la continuacion de las ostilidades, i abrigando la esperanza de medrar, se aprovecharon para paliar sus perniciosos intentos de las dificultades que presentó la extradicion que el Toqui araucano exijia, como condicion previa, de varias de sus mujeres que se abian refugiado en la colonia española (1). La guerra se encendió nuevamente con redoblado furor i continuó con los mismos desastres i depredaciones que asta entónces.

Mas este accidente no alteró en nada la necesidad que la España tenia de procurarse un avenimiento para conservar sus posesiones. El cansancio i aun los temores empezaban a reemplazar el denuedo tenaz desplegado en los primeros años de la conquista, i los colonos deseaban la paz porque no podian soportar la inseguridad i la perpetua alarma en que vivian a causa de las ostilidades. Emprendiéronse nuevas negociaciones, con mejor éxito, i despues de algunos contratiempos, se ajustó en 1641 un pacto de amistad, que llenaba las aspiraciones i el cual fué celebrado con solemnidades que testimoniaban el regocijo causado por un acontecimiento de tan señalada importancia.

Empero los araucanos no desmayaron jamas de su furor, sino

(1) Molina, Istoria de Chile.

por momentos; la guerra interrumpia siempre las treguas que los españoles obtenian de tan tenaces enemigos, i la colonia no se libertaba sino por intervalos mas o ménos prolongados de los desastres i de la destruccion. Los tratados de paz que se ajustaban, no sin gran dilijencia de parte de los colonos, eran solo verdaderas suspensiones de armas, que ostensiblemente no tenian otro objeto que el de recobrase ámbos belijerantes de sus pérdidas. para volver a atacarse con redoblado encono. De esta manera la guerra era perpetua i siempre demasiado costosa, por cuanto no se respetaba principio alguno ni se adoptaban medios que templaran sus rigores. La España mantenía un ejército avanzado a la frontera i aprovechaba las oportunidades de atacar, i los araucanos permanecian sobre las armas i practicaban frecuentes incursiones al pais de las colonias, arrazándolo sin piedad i cometiéndolo todo jénero de depredaciones. Los esfuerzos que alguna vez se hicieron para regularizar la guerra fueron vanos, i ántes bien continuaron en progreso la traición i el vandalaje i subió de grado el odio de ámbas naciones.

Por este lijero bosquejo en que se trató de caracterizar la conquista vereis, señores, que las colonias españolas en Chile se establecieron i se desarrollaron en medio de la alarma i de los contratiempos que ocasionaba una guerra tan obstinada, cruel i dificultosa. La guerra mecío la cuna de las primeras jeneraciones de nuestra sociedad i protejió su precaria existencia; la guerra fué el único desvelo de este pueblo desde sus primeros momentos de vida, o diré mejor, fué la expresion única i verdadera de su modo de ser. El perpetuo peligro de que se allaba amenazado fué endureciendo paulatinamente su carácter, aciéndolo triste i sombrío i asta cierto punto enervando su natural actividad, porque teniendo siempre al frente un enemigo poderoso, que acechaba el momento oportuno de aniquilarlo i que no le dejaba seguridad ni quietud para organizarse, solo cuidó de defender su existencia a fuerza de sangre i de contrastes. A cada paso tenia que lamentar una desgracia o celebrar un triunfo, que nuevos acontecimientos venian a convertir en ilusorio i estéril. Las batallas eran el único arbitrio de defensa a que podia apelar, los incendios, la desolacion de los campos i ciudades i la pérdida de un ejército eran los únicos sucesos que lo ajitaban i que venian con frecuencia a patentizarle su desventura i a sufocar en su mente toda ilusion risueña, toda esperanza de un porvenir mas feliz. Las comodidades de la vida doméstica, los beneficios de la industria, los goces de la sociedad le eran desconocidos, o por lo ménos eran bienes de un orden secundario, en cuya posesion no pensaba, porque no tenia tranquilidad. De modo pues que este pueblo a que oi pertenecemos,

antes de ser industrioso fué guerrero i antes de saborear placer alguno de los que constituyen la dicha del ombre social, soportó las angustias de una guerra eterna i funesta. La ciega sumision del soldado i la dura esclavitud de un umillante vasallaje, la desesperacion de las derrotas sangrientas i el terror de un poder doméstico que sojuzgaba asta las conciencias apagaron i casi estinguieron en su alma los jérmenes de todo sentimiento social i de toda aspiracion brillante: era un pueblo dormido que solo despertaba para batallar, un pueblo que no estaba organizado mas que para la guerra.

Los españoles se abian visto precisados a separarse de su sistema, porque sus fuerzas solas no eran suficientes para resistir a la omnipotencia de los araucanos. Abian comunicado su espíritu militar a sus colonias chilenas i contaban en ellas el refuerzo que abian menester para defenderlas.

Amediados del siglo pasado las plazas de armas del reino de Chile eran las únicas en toda la América del sur que tenian la ventaja de poder servirse de las milicias que formaban los vecinos de las poblaciones i campañas inmediatas, en estado de tomar las armas, porque era crecido el número de estas milicias i podian juntarse fácilmente por el buen orden de su disciplina (1). En 1777 se dió a estos cuerpos mas perfecta organizacion i en 1792, sin contar el copiosísimo número de milicias urbanas, ascendian las provinciales regladas a 15,856 plazas en servicio expedito (2). Por estos datos se deja ver que los conquistadores, abandonando sus recelos, se consagraron a establecer en Chile cuerpos de milicias mejor reglados i disciplinados que los que tenian en su propio pais.

Mas tarde veremos como influye i se desarrolla el espíritu de disciplina militar en los criollos i de que manera a contribuido a fijar asta cierto punto uno de sus mas sobresalientes rasgos característicos.

(1) Noticias Secretas de América por D. J. Juan B. A. de Ulloa.

(2) Molina, Istoría de Chile, cap. XI, lib. IV.

II.

IDEA DEL SISTEMA COLONIAL ESPAÑOL.

No solamente el carácter de la conquista modificó la existencia de esta nación; ai todavía otro elemento que sin duda a ejercido un influjo mas poderoso en su jenio e inclinaciones sociales, tal es el sistema colonial adoptado por la España.

Sabido es que los españoles conquistaron la América, empapando en sangre su suelo, no para colonizarla, sino para apoderarse de los metales preciosos que tan abundantemente producía. Torrentes de aventureros se desbordaban sobre el Nuevo Mundo predominados por la esperanza de reunir injentes riquezas a poca costa i dirijian a esteso solo objeto su actividad, sin omitir arbitrio ni violencia alguna que les fuese necesario emplear para obtenerlo. Al fin la realidad fué aciendo decaer la ilusion, i convencidos los conquistadores por su propia experiencia de que no era tan excesiva, como se ponderaba, la fecundidad de las minas americanas, fueron abandonando sus arrojadas especulaciones i dedicándose paulatinamente a las empresas de agricultura i comercio. Pero este nuevo jiro de sus aspiraciones no dió de sí cuanto podía, atendidas las ventajas que brinda el suelo americano, porque no tenían gusto ni intelijencia para explotar este nuevo venero de riqueza, i su gobierno, por otra parte, con su absurdo sistema industrial, estancaba en su orjén todos los bienes que podian prometersé.

Al establecer la España sus colonias en América, trasplantó a ellas todos los vicios de su absurdo sistema de gobierno, vicios que se multiplicaron infinitamente por causas que tenían su orjén en el sistema mismo.

Las colonias chilenas fueron divididas en provincias, que, gobernadas por un jefe subalterno, tenían un cabildo de rejidores perpetuos i de alcaldes, los cuales administraban justicia i eran elejidos por aquellos entre la primera nobleza. Estaban estos cuerpos sujetos a un presidente, gobernador i capitán jeneral del reino, nombrado por la corte de España i dependiente de ella, excepto en los casos de guerra, en que reconocía la preeminencia del Virrei del Perú asta cierto punto. Aquel alto funcionario de Chile, como representante de su majestad católica, era el supremo administrador de las colonias; como capitán jeneral, era el jefe del ejército i tenía bajo su potestad a los tres grandes oficiales del reino, que eran el maestre de campo, el sarjento mayor i el comisario, i tambien a los gobernadores militares de las cuatro pla-

zas marítimas de Valparaiso, Valdivia, Chiloé i Juan Fernandez: como presidente i gobernador tenia el poder jurisdiccional i presidia a la real audiencia i a los tribunales de hacienda, de cruzadas, de tierras vacantes i comercio, que eran los encargados de la administracion de justicia en los diversos ramos a que estaban destinados. La real audiencia juzgaba en última instancia todas las causas civiles i criminales de alguna importancia i se componia de un rejente, un fiscal o procurador rejio, un protector de indios i de varios oidores, todos nombrados i pagados con gruesos estipendios por el rei. Este tribunal supremo fue establecido en 1567 i encargado del mando político i militar de las colonias; en 1575 fue suprimido, porque los defectos de su constitucion i de su mandato multiplicaban a cada paso los embarazos en la administracion; i despues de treinta i cuatro años, en 1609, fue restablecido con solo el encargo de administrar justicia en los términos indicados (1).

E aquí una idea del poder administrativo de las colonias chilenas: todo él estaba reducido a una rigurosa unidad, imperaba de un modo absoluto i dependia únicamente del rei, que no solo se consideraba soberano, sino tambien dueño de sus vasallos americanos i de todas las tierras que abia conquistado en el Nuevo Mundo, cuyo dominio abia sido santificado por una bula del papa.

El monarca español gobernaba las Américas por medio de un consejo supremo, que llamaba de *Indias*, donde se consideraba presente su augusta i sacrosanta majestad, i del cual emanaban todas las leyes, todos los reglamentos, todas las medidas, ora fuesen jenerales o locales, que era necesario dictar para rejir unas colonias que se allaban a la distancia de millares de leguas i cuyo carácter i circunstancias no eran ni siquiera remotamente conocidos. Lo mas digno de notarse con relacion al gobierno de América es que a cualquiera resolucion que se expidiese por el órgano de la corona o por el del consejo de Indias, con tal que fuese sobre algun asunto americano, se daba todo el vigor de una lei verdadera, aunque no tuviese los caracteres de tal. El número de estas resoluciones no tenia término, porque se expedian arbitrariamente i sin concierto, i llegó a aumentarse tan prodijiosamente que ubo tiempo en que la legislacion positiva colonial formaba un verdadero laberinto. Era propiamente un acinamiento, sin plan ni sistema; de cédulas, reales órdenes, cartas, provisiones, ordenanzas, instrucciones, autos de gobierno i otra infinidad de despachos incoerentes, eferejéneos i absurdos, todos los cuales, por la di-

lacion i distancia de unas provincias a otras, no abian llegado siquiera a noticia de los vasallos americanos (1). Diferentes tentativas se hicieron para recopilar i ordenar todas estas disposiciones durante el siglo XVI i tambien en el XVII, asta que bajo el reinado Carlos II, en 1680, se formó la célebre *Recopilacion de Indias*, en cuatro gruesos volúmenes, tomando en cuenta los muchos ensayos i proyectos de codificacion que ántes se abian formado, sin el menor fruto (2).

Estas leyes han sido consideradas por algunos partidarios del sistema español como las mas justas, propias i adaptables a la prosperidad de las colonias americanas, deduciendo de esta peregrina opinion los mas fuertes cargos contra la independendencia de la América (3). Entre nosotros mismos no falta quien participe asta cierto punto de esta creencia, i quien sostenga la sabiduria de tan monstruosa lejislation, que por desgracia i no sé por que aberracion inexplicable se concidera vijente en una república soberana e independiente, que dejó de necesitar las leyes coloniales desde el momento que proclamó su independendencia. Por eso creo, señores, muy propio de este lugar acer un exámen, aunque lijero, de los vicios que elevan este código al mas alto grado de imperfeccion.

Bastaria al efecto echar una ojeada a sus antecedentes, a los elementos que se tomaron para componer este verdadero mosaico de variedad infinita, sin ajuste ni armonía en sus proporciones. Casi todas esas leyes abian sido expedidas por sujestiones de los empleados que la España mantenía en sus colonias; todas eran por lo jeneral referentes a circunstancias especiales, i las que no tenian este carácter, se dirijian a reglamentar la administracion independientemente de las modificaciones a que podia dar lugar tanto la arbitrariedad de los mandatarios, quanto las ocurrencias varias e imprevistas que influian en el manejo de los negocios.

(1) Ley que declara la autoridad de la Recopilacion Indias.

(2) Id. id.

(3) El *Observador de Londres*, en su número de enero de 1820, decia: «ninguna nacion a tratado a los pueblos en sus establecimientos ultramarinos con mas humanidad i blandura que la nacion española. Los escritores mas juiciosos lo reconocen i entre ellos el mismo baron de Humboldt. «La blandura de las leyes españolas, dice él, comparadas con las del código negro de la mayor parte de las otras naciones, es innegable.»

Tambien abria podido el *Observador* citar la opinion de Robertson, que alucinado con la apariencia de las leyes de Indias intentó en algunos pasajes de su *Istoria de América* vindicar a los monarcas de España i disculpar su despotismo.

Los males que nacian de estas causas, sin tomar en cuenta lo tiránico i absurdo de tales resoluciones, no se remediaron, pues, con haber reducido a un solo cuerpo sin doctrina ni sistema tantas i tan contradictorias disposiciones, sino que por el contrario quedaron subsistentes i se multiplicaron asta lo infinito, porque siempre continuó la práctica de expedir cédulas i reales órdenes para cada caso que se ofrecia, sin tomar otros antecedentes que los que sugerian las pasiones mas viles a los que tenian interes en que se expediesen. Muy pronto excedió el número de estas nuevas resoluciones a las recopiladas i se aumentaron tambien las contradicciones asta el punto de no ser posible distinguir las leyes vijentes de las que abian sido revocadas en todo o en parte. La ciencia de la lejislacion colonial española llegó a ser por este motivo una verdadera nigromancia, en cuyos arcanos solo estaban iniciados los que tenian bastante osadia para hacer imperar su capricho o su interes, invocando en su apoyo una lei de Indias u otra cédula cualquiera de su majestad,

Por esto dice un observador que « los juicios civiles i criminales, los asuntos de renta i los de policia sufrían tanta variedad i oposicion de decretos i reales órdenes, que no se allaba un fundamento en que estribar ningun reclamo, queja o solicitud. Todo nacia, dependia i terminaba en la arbitrariedad de los ministros de la corte i de los jefes de América. Ellos siempre se daban entre sí la mano i las determinaciones eran mutuamente sostenidas, segun convenia a su ideas de gobernar despóticamente Al mismo tiempo, en cualquiera paso que se diese en el gobierno de América se abia de encontrar siempre el obstáculo de alguno de los muchos fueros i privilegios de las corporaciones i profesores que abundaban en ella (1). » Todos estos vicios tenian su orijen i su mejor apoyo en las leyes mismas i multiplicaban los embarazos que acian mas oscura i absurda su aplicacion.

Esto en cuanto a la forma de la lejislacion. Su fondo era de otro carácter: un solo pensamiento capital dominaba todas las resoluciones de la corte i de los mandatarios de las colonias, tal era el de mantener siempre a la América en una ciega dependencia de la España, para sacar de su posesion todas las ventajas posibles. Bajo este punto de vista, la metrópoli tenia un sistema, un espíritu que daba unidad a todas sus resoluciones i que santificaba todos los arbitrios que se le presentaban por incuos i reprobados que fuesen. El Nuevo Mundo era para ella una mina riquísima que debia explotar, aprovechándose de sus frutos, aun cuando fuera devastándola i sin curarse de acerla productiva para

lo futuro. Con este propósito abia sujetado a los indijenas a la mas umillante i grosera servidumbre, declarándolos esclavos en ciertos casos i disfrazando en otros la esclavitud con un finjido i sarcástico respeto a su libertad, sin embargo de someterlos a la *mita*, al *repartimiento* i a las demas cargas con que los oprimia. Las leyes sobre impuestos estaban justamente calculadas para beneficiar las arcas reales, i sacar de las colonias todos los tesoros que fuese posible, aun a costa de los mismos elementos de produccion. El comercio estaba monopolizado en beneficio de la misma corte, la industria fabril i la agricultura envueltas en mil trabas i gravadas con tantas gabelas, que aparecia palmariamente la intencion de estancarlas en su jérmén e impedir su desarrollo. El sistema financiero de la España abia sido transportado en esta legislacion a la América, con su verdadero carácter exclusivo i sin mas diferencia que la de estar recargado de otros vicios i absurdos que facilitaban a la corte los medios de obstruir i de cortar las vias del progreso en las colonias. La comunicacion i comercio con las potencias estranjeras se vedaban de tal modo que no solo era un crimen mantener estas relaciones, sino que tambien se apelaba a la mentida soberanía de los mares para mandar a los gobernadores, como se ordenó por una real cédula de 1692, «que tratasen como enemiga toda embarcacion estranjera que surcase los mares de América sin licencia de la corte, aunque fuera aliada la nacion a que correspondia.»

Las leyes i resoluciones dictadas para impedir el desenvolvimiento intelectual de los americanos atestiguan por otra parte la decidida intencion de mantenerlos en la mas brutal i degradante ignorancia, para acerles doblar perpetuamente la cerviz al yugo de su *soberano natural* i de todos los mandatarios que derivaban de él su autoridad. Estaba con severas penas prohibido el vender e imprimir en América libros de ninguna clase, aun los devocionarios, i para su introduccion se requería una licencia del consejo de Indias o de otra autoridad igualmente empeñada en no consentir que penetrase en el Nuevo Mundo la luz de la intelijencia (1). Las pocas universidades i colejos que establecian i reglamentaban las leyes estaban perfectamente destinadas a separar al ombre de la verdadera ciencia; eran valiéndome de la feliz expresion de un americano, «un monumento de imbecilidad.» Sujetos enteramente estos establecimientos a un réjimen monacal, se abandonaba con exquisito cuidado la educacion intelectual i moral, se procuraba solo formar ministros del culto i cuando mas abogados o médicos, pero a todos se les subministraban falsas doc-

(1) Leyes del tít. 24, lib. 1.º de Indias.

trinas, se les acostumbraba a las sutilezas i a las mas estravagantes teorías i se les acia adoptar por fórmula de esta ciencia inútil i de sus errores un estilo grosero i altisonante. De este modo conseguia la corte por medio de sus leyes i resoluciones extraviar la intelijencia i divertir a los Americanos con estudios antisociales que precisamente debian conducirlos al fin deseado de ofuscarles la razon para que no viesen « en el rei de España mas que a su señor absoluto, que no conocia superior ni freno alguno sobre la tierra, cuyo poder se derivaba del mismo Dios, para la ejecucion de sus designios, cuya persona era sagrada i ante cuya presencia *todos debian temblar* (1). »

Al acer este rápido exámen de la lejislacion de las colonias, con el fin de investigar su influencia social, debo dar empero un testimonio de la imparcialidad de mi juicio, declarando que el tedio que causa esta monstruosa recopilacion, descansa a veces con la lectura de algunas disposiciones que prueban sentimientos piadosos en sus autores. Pero nada mas que sentimientos piadosos, porque en ellas, así como en las demas, no se descubre el tino ni la prevision que resultan del análisis filosófico de los echos, cuyas prendas son los mas sobresalientes caracteres de la sabiduria de un lejislador. Con efecto, se registran varias leyes destinadas a regularizar el servicio de los naturales en las mitas, encomiendas i repartimientos a que se les sujetaba, i otras que tasaban sus tributos de manera que no les fuese sobrado gravosa su exaccion. Las ai especialmente destinadas a proteger la libertad de los indios chilenos i a concederles mas privilejios i exenciones que a los de las demas colonias, sin duda con el objeto de atraerlos i de cortar la guerra por medio de estas medidas suaves i protectoras (2). E aquí las leyes que sin duda an fascinado la mente de los defensores de esta lejislacion, si es que ablan de buena fé, i de las cuales an deducido sus argumentos para probar su sabiduria i encomiar la proteccion que la España dispensaba a sus colonias; pero recordando lo que llevo expuesto sobre el espíritu de este código i acerca del sistema de la metrópoli, ¿qué otra cosa eran estas leyes sino cuando mas la expresion de un buen deseo aislado o talvez un arbitrio con que se queria disfrazar las intenciones i opiniones que abrigaba una corte corrompida i retrógrada sobre los degradados abitantes del Nuevo Mundo? Como quiera que se piense, esas leyes protectoras eran una excepcion muda i sin efecto,

(1) Funes, Ensayo de la historia civil del Paraguai, Buenos Aires i Tucuman, citado por el Repertorio Americano en este punto.

(2) Véanse las leyes del tit. 16 i algunas del tit. 2.º, lib. 6.º de Indias.

una letra muerta desde el momento que su ejecucion, su interpretacion i asta el derecho de modificarlas estaban en manos de los mandatarios de las colonias.

La metrópoli puso siempre el mas prolijo empeño en nombrar para todos los oficios i empleos de las colonias americanas a individuos nacidos en España, siendo esta la principal cualidad que requería; aun cuando el candidato careciera de las aptitudes i capacidad profesional que la naturaleza del empleo exijia; de manera que no era extraño ver investido de la magistratura judicial a quien por sus antecedentes faltaban aun los primeros rudimentos de la jurisprudencia i frecuentemente condecorados con altos puestos militares a los que jamas abian empuñado una espada e ignoraban asta los preliminares de la táctica. Los americanos estaban rigorosamente excluidos de todo cargo público, a no ser los consejiles, que por no tener onores, renta ni atribuciones eran mirados por los peninsulares como gravámenes que solo debían soportar los colonos. Tan ciegame se observaba esta práctica insultante que llegaron a borrarse los escrúpulos que la corte podía tener para erijirla en principio legal, i se avanzó a discutir en pleno Consejo de Indias, si bien quedó indecisa, la cuestion de si se excluiría de derecho a los americanos de los empleos públicos, declarándolos incapaces de desempeñar oficios onerosos en las colonias. La istoria prueba ademas con millares de echos que la España fue siempre consecuente a este propósito: de ciento sesenta virreyes que ubo en América, solo cuatro se numeran que no fueron españoles, i entre mas de seis cientos presidentes i capitanes jenerales, solo se contaban catorce en la misma excepcion (1).

La istoria tambien nos patentiza que todos los empleados que la España mandaba a la América se convertian en déspotas verdaderos, que ejercían la mas arbitraria autoridad para procurarse su particular beneficio: i este era propiamente un resultado natural de la posicion en que se les colocaba. La prolongada distancia en que estaban las colonias de su metrópoli i las dificultades con que se acia entónces la comunicacion de ámbos continentes, les facilitaba la impunidad de sus crímenes; la doctrina que sancionaba como justo i lejítimo todo acto de atrocidad ejercido sobre los colonos, les servia de suficiente excusa; la vaguedad, latitud i complicacion de la lejislacion de Indias, les facilitaba una autoridad inmensa, absoluta, i siempre un apoyo legal, cuando les era necesario conestar un abuso o lejítimar una usurpacion; la necesidad, en fin, que la metrópoli tenia de asentir i deferir en todo

(1) Guzman, Isteria de Chile, lec. 96.

a los informes de estos mandatarios, era un recurso brillante a que apelaban para sancionar con la voluntad de la corona cuanto podia convenir a sus miras i a sus intereses. Per esto, cada empleado superior era un rei absoluto i cada uno de los subalternos defendia sino con la aprobacion, con la tolerancia o el ejemplo de aquellos sus arbitrariedades i dilapidaciones. De aqí los frecuentes choques escandalosos entre ellos mismos, las venganzas ruidosas i el uso de todos los resortes de influjo i de poder a que se acudia para acer triunfar un capricho o dejar sin castigo algun crimen funesto. De aqí nacia tambien la insuficiencia i nulidad de las leyes mismas: la lei de la América colonial era solo la voluntad de sus mandatarios inmediatos. Si se quiere ver una demostracion palmaria de este echo incuestionable, véase lo que D. Jorje Juan i D. Antonio de Ulloa esponen en sus *Noticias secretas* a la corte de España, sobre el estado miserable i degradante, sobre la corrupcion i dislocacion social espantosa a que a-bian llegado las colonias por la conducta de sus gobernantes. ácia la mitad del último siglo. En la relacion fiel i circunstanciada que acen estos sabios e imparciales observadores se patentiza, que todas las medidas benéficas de la metrópoli fracasaban en el formidable escollo que les oponia la grosera arbitrariedad e insolente despotismo de los gobernantes i empleados coloniales, i esto en todos los ramos de la administracion.

El servicio de la marina de guerra, i mercante en los mares de la América meridional no se sujetaba a método ni formalidades, sino que dependia enteramente del capricho e intereses particulares de los que lo acian, por muchas i buenas que fuesen las medidas que para su arreglo abia expedido la metrópoli. Las plazas de armas se allaban en un completo abandono, i sus jefes entregados al lucro que podia proporcionarles su posesion. Siendo, como era absoluta su autoridad, abusaban en la misma proporcion que los demas funcionarios, utilizándose asta de los situados que recibian para su guarnicion i tiranizando por este i otros medios a los que tenian la desgracia de vivir bajo su dependencia, como especialmente lo practicaban los gobernadores de la plaza de Valdivia (1).

El comercio, a pesar de estar sujeto a un perfecto monopolio, cuyas restricciones i exclusiones estaban calculadas para reservarlo exclusivamente a la España, i sin embargo de estar gravado con pesados impuestos en favor del real erario, era efectivamente un elemento de ganancia para los que estaban encargados de mantener este monopolio i de asegurar sus productos a la

real acienda, i al mismo tiempo un elemento de corrupcion para todos los que se consagraban a su ejercicio porque se acostumbraban al fraude i a los manejos ilícitos, que los empleados sancionaban con su ejemplo. Estos patrocinaban el contrabando i cifraban en él la principal ventaja de su empleo, i si alguna vez apenaban a las leyes para impedir un fraude era o porque así les convenia para evitarse un denunciacion, o porque necesitaban vengarse de algun enemigo, valiéndose de su misma autoridad. Exponiendo los autores citados las graves faltas de este ramo de la administracion, dicen que seria mui regular imaginarse que aquel paraje donde los virreyes tenian su asiento, debería estar exento de estos desórdenes, a causa de su inmediata preseneia, o que a lo ménos fuese menor el fraude en el comercio, a vista de tanto tribunal, de tantos ministros, de tantos jueces i tan crecido número de guardas como abra para impedirlo, pero que justamente llegaba aquí este abuso a su mayor punto. Los efectos de contrabando se introducian en la mitad del día sin el menor recelo i custodiados por los mismos guardias, asta dejarlos en lugar seguro i libres del peligro que correrian en poder de sus dueños. Otro tanto se acia con los efectos de lícito comercio, para libertarlos del pago de derechos que les correspondia; i con este objeto se reputaban léjtimos los fraudes mas escandalosos tanto en el comercio terrestre como en el marítimo. De esta manera, «ni la conciencia, ni el temor, ni el reconocimiento de verse estos empleados mantenidos por el soberano con salarios mui crecidos les servian de estímulo para celar en lo que era de su obligacion (1).»

I si esto se practicaba por los funcionarios que se allaban por la naturaleza de su empleo, bajo una inspeccion mas inmediata de la corte i por consiguiente mas apremiados a llenar con pureza i exactitud sus obligaciones, ¿qué sucederia con los que ejercian una autoridad independiente, con aquellos cuyos actos no interesaban a la metrópoli de un modo tan directo? No es de mi propósito exponer aquí las arbitrariedades espantosas, los abusos sin cuento, los absurdos, los crímenes que ejecutaban i patrocinaban a cada paso los gobernadores, los militares, los magistrados judiciales i asta los sacerdotes mismos encargados de la direccion i cuidado espiritual de los pueblos (2); solo debo sujetarme a la historia para considerar en abstracto los echos i deducir de su exámen como una lójica conclusion que toda iniquidad dejaba de serlo desde el momento que se practicaba en los america-

(1) Noticias secretas, cap. 9.º part. 1.º

(2) Véase la obra citada i no parecerá exajerado este rasgo.

nos: que, considerados éstos como esclavos i como ombres de una naturaleza i condicion diversas de la naturaleza i condicion de los europeos, estaban sujetos solamente a las leyes que el capricho i el interes de estos les imponian. La circunstancia de nacer americano sellaba la desgracia del colono, cualquiera que fuese el origen de su estirpe. Con semejante preocupacion erijida en dogma, con el poder absoluto que ejercian los mandatarios, ¿serian de alguna utilidad, producirian efecto alguno saludable esas leyes protectoras que solia dictar la corte como para descansar del fiero despotismo que ejercia sobre los americanos?

Con efecto, a pesar de esas leyes, sufrían los indíjenas todo el peso de la preocupacion que los condenaba i todo el rigor de los mandatarios, que, en lugar de protegerlos, se creían autorizados para tiranizarlos. «Tal es el asunto que empezamos a tratar, dicen los sabios autores que e citado, al trazar el cuadro del miserable estado en que se allaban los naturales, cuando visitaron la América, que no puede entrar en él el discurso sin quedar el ánimo movido a compasion, ni es posible detenerse a pensar en él, sin dejar de llorar con lástima la miserable, infeliz i desventurada suerte de una nacion, que sin otro delito que el de la simplicidad, ni mas motivo que el de una ignorancia natural, a venido a ser esclava i de una esclavitud tan opresiva que comparadamente pueden llamarse dichosos aquellos africanos a quienes la fuerza i razon de colonias an condenado a la opresion servil; la suerte de éstos es envidiada con justa razon por aquellos que se llaman libres i que los reyes an recomendado tanto para que sean mirados como tales, pues es mucho peor su estado, sujecion i miserias que las de aquellos (1)».

Este rasgo expresivo i sincero me aorra la angustiosa tarea de describir la espantosa i miserable condicion a que se vieron reducidos los indíjenas por sus conquistadores i me ofrece un testimonio irrecusable en favor de la verdad que me propuse demostrar.

Resulta de todas estas observaciones una proposicion notable, tal es la de que las costumbres de los españoles en América neutralizaban de tal modo el efecto de las leyes que se dictaban para su gobierno, que acian enteramente inútiles los beneficios de las buenas i mas perniciosos la influencia de las malas. Cuando por accidentes que no son raros en la istoria del jénero umano aparece una lei sabia o bienechora en el código de un pueblo

corrompido, el poder de las malas costumbres la inutiliza, la corrompe tambien o por lo ménos la reduce a una disposicion sin vigor, qe si bien se venera, no se cumple, porqe está en oposicion con los intereses inmorales i los vicios de los qe debieran ejecutarla u obedecerla. Tal a sucedido en la América española durante el coloniaje, pero como la corrupcion no abia subido al mismo grado en todas las colonias, no eran iguales en todas ellas los desórdenes ni las trasgresiones legales en la administracion. Es indudable qe la codicia era el elemento corruptor qe abia depravado a los conquistadores asta el punto de aceros perder todo sentimiento de umanidad i de relijion: a los vicios qe el atraso de la época les abia inspirado con la educacion, a las falsas doctrinas i preocupaciones antisociales qe una corte estúpida fomentaba en ellos como el mejor apoyo de su estabilidad, se agregaban pues los deseos inmorales, los intereses criminales i la corrupcion qe en sus corazones despertaba la codicia. De modo qe en donde no tenia esta pasion fuertes estímulos, no se multiplicaban los desórdenes ni los crímenes, ni el despotismo era tan feroz. En Chile, por ejemplo; sin embargo de qe todos los españoles tenian las mismas preocupaciones i la misma corrupcion de costumbres qe los del Perú, no eran tan innumerables los abusos i trasgresiones de las leyes, ni tan espantosa la tiranía como en este pais, por razon de no existir en nuestro suelo los alicientes qe despertaban en aquel mas vivamente la codicia. Las producciones agrícolas i los metales preciosos no se explotaban aquí con la facilidad i exuberancia qe en el pais de los Incas, i por eso no presenta nuestra historia los grandes crímenes qe la tiranía aguijoneada por la sed del oro obraba en los descendientes de aquellos monarcas desgraciados: nuestro comercio, si así puede llamarse el qe teniamos, no ofrecia bastante campo al fraude i al contrabando, como en el Perú, porqe no era abundante i rico, porqe no abia capitalistas especuladores ni podia abertos par razon del monopolio; i e aquí tambien el motivo porqe no se nota aquella desmoralizacion excesiva qe se advierte en los empleados qe en otras colonias precisamente estaban encargados de la ejecucion de las leyes de hacienda. Así sucesivamente en todos los ramos administrativos la corrupcion no se ostentaba entre nosotros con la misma deformidad, sin embargo de qe en la administracion de nuestra colonia existian los mismos vicios, las mismas preocupaciones i en fin los mismos elementos destructores i antisociales qe en el gobierno de las otras.

Esta diferencia empero es mui secundaria i nada influye en favor de Chile en la época a qe me refiero, porqe es una diferen-

cia que si bien está en los efectos inmediatos, no existe en las causas que la produjeron. Estas, al contrario, obran siempre de un mismo modo, influyendo en la sociedad i minándola en sus cimientos. Lo veremos.



III.

CONSIDERACIONES JENERALES SOBRE LA INFLUENCIA DEL SISTEMA COLONIAL EN CHILE.

Para hacer algunas investigaciones filosóficas acerca de la influencia social que a ejercido en nuestro pueblo el sistema que acabo de diseñar, tenemos que principiar por reconocer un fenómeno histórico peculiar de la América, el cual no se descubre tan a las claras en los países colonizados por las naciones antiguas i modernas, aunque parezca propio de la condicion de todos ellos. La historia de la legislación universal nos muestra patentemente que las leyes adoptadas por las sociedades humanas han sido siempre inspiradas por sus respectivas costumbres, o diré mejor, han sido una expresión, una fórmula verdadera de los hábitos i sentimientos de los pueblos, porque cuando éstos han llegado a punto de necesitar reglas formales para su régimen, ya tenían costumbres i prácticas, i no han echo mas que formularlas, con mas o menos modificaciones, con mas o menos acierto, para gobernarse i reglamentar su vida social. Mas no ha sucedido de la misma manera en la América toda: aquí la lei ha precedido a la costumbre: el pueblo no estaba formado aun, i ya existían leyes que organizaban su administración i definían sus relaciones, no guardando por cierto conformidad a las circunstancias i accidentes que habían de desarrollarse con él, porque eran imprevistas, sino consultando en todo los intereses, las opiniones, las preocupaciones i aun los gustos de los ombres encargados de echar los fundamentos de la nueva sociedad.

Al raciocinar sobre este punto importante, por mas que desée circunscribirme a nuestra patria, no me sera posible dejar de referirme a toda la América española, porque en la época del coloniaje, cuya historia examino, eramos un mismo pueblo todos los americanos, un pueblo omojéneo, que partía de un mismo origen i se encaminaba a un mismo fin: la denominacion de

extranjeros no era entonces una voz de nuestro lenguaje de hermanos. Así me será pues permitido sentar como base del razonamiento que tanto en Chile como en las demás colonias hispano americanas no ha precedido a la formación de la sociedad la organización de la familia, sino el interés de los conquistadores, consultado por leyes circunstanciales bajo todas las formas posibles. Bajo el auspicio de estas leyes nació la sociedad americana i de ellas recibió su fisonomía social i su educación.

Las costumbres de un pueblo son su vida misma, su ser intelectual i moral, son sus hábitos, usos, gustos e inclinaciones: nacen con el hombre i se desarrollan espontáneamente con él, pero se modifican al mismo tiempo por mil circunstancias extrañas, ni mas ni ménos que una planta cuyo jérmén prende en el seno de la tierra i se desenvuelve bajo el influjo del clima i del cultivo. Una de esas circunstancias es la lei, i sin duda es también la que mas poderosamente influye en la dirección de las costumbres de un pueblo: su carácter augusto i sacrosanto, la omnipotencia de la autoridad que la promulga i su estabilidad aumentan su prestigio i fortifican su influencia en la vida social de tal modo que a sus dictados imperiosos se amoldan las inclinaciones i toman la dirección que ella les imprime, modificándose a veces o bien estinguiéndose del todo cuando el lejislador las aildado con el signo de la ignominia. ¡Tanta es la energía con que las leyes obran sobre la moralidad de las sociedades humanas!

Pero si tratamos de investigar el influjo que en nuestra nacionalidad tuvo el sistema colonial, es indispensable que nos fijemos siquiera de paso en un antecedente de gran importancia, tal es la situación política i moral de la España en la época en que principió la conquista de Chile i por consiguiente la existencia de esta sociedad que oi vemos adulta.

La Europa acababa de conmoverse en sus cimientos i de variar sus faces política i relijiosa, porque la reforma obrada por la revolución alemana de 1517 se abia encarnado en el corazón de los pueblos i, propagándose con la furia de una tempestad, abia destruido la omnipotencia temporal de la santa sede i amenazaba desqitciar los tronos de Inglaterra, de Francia i de España, a cuyo amparo se acogian las doctrinas añejas, para empezar la reacción destinada a defender el poder absoluto de los reyes.

La España que asta poco ántes abia sido el asilo, o mejor diré, la patria de las instituciones liberales, fue en aquel tiempo el escollo formidable en que fracasaron los esfuerzos de la reforma relijiosa. Me abstengo de apreciar las ventajas espirituales que este accidente histórico produjo para la Península, porque no es de mi

propósito ablar sobre la relijion, sino solamente de la influencia política que pudo haber ejercido en la sociedad aquel movimiento de irritación i de conflagración jeneral. No penetraron pues en la patria de nuestros padres los beneficios de la revolución; sino que por el contrario los rechazó con energía, defendiendo la integridad de la monstruosa dictadura del trono i de la iglesia, que desde entónces principió a preparar la ruina en que aquella nación desgraciada se a visto sumida posteriormente. Su rei entónces era el poderoso Carlos V., emperador de Alemania, guerrero infatigable, monarca ambicioso i sin duda el mas ábil político de su tiempo. Este príncipe, que se sobreponia al papa al mismo tiempo que combatia la reforma, abia destruido en España las libertades i fueros de los pueblos, centralizando en sus manos todos los poderes: por una parte deslumbraba a sus súbditos con el brillo de sus triunfos militares i por otra se aprovechaba de su ardiente celo relijioso para convertirlo en una ciega i estúpida intolerancia. Bajo su amparo se abia extendido asta no tener límites el poder de la inquisición, porque así le convenia para alejar de su dominios toda doctrina, todo sentimiento que opusiese resistencia a su plan ambicioso de dominarlo todo. Este tribunal monstruoso que a nadie respondia de sus operaciones, que todo lo sometia a su juicio, que protejia con el misterio a los acusadores, que atormentaba a sus víctimas i al fin las consumia en una hoguera, abia ya principiado en esta época su funesta carrera de devastación. Persiguiendolo todo i ollando con su planta ponzoñosa lo que se oponia a sus dictados, aletargaba las facultades activas de la España, apagaba su espíritu i no dejaba a sus hijos mas que la ignorancia i el fanatismo para apoyar en ellos su trono i el de los reyes, sus favorecedores. «La guerra continua con los moros, dice un sesudo escritor refiriéndose a este mismo período de la istoria, naturalmente abia preparado a los españoles para el mas feroz fanatismo. Las ideas de honor i de nobleza se abian unido íntimamente a las de fe i relijion. Desdoro e infamia eran inseparables de cualquiera creencia que no fuese la de los españoles. Los moros por su enemistad nacional, i los judios por la envidia que causaban sus riquezas i el odio que sus usuras producian, eran mirados como enemigos declarados del cielo i baldon de la humanidad. Bien pronto se valieron los primeros inquisidores de esta ocasión para confundir con moros i judios a todos cuantos se atrevian a dudar cualquier punto de sus doctrinas i sistemas; i la *Erética pravidad*, se vió con igual poder de contaminar la sangre, que el descender de cualquiera de las dos razas malditas. Infeliz desde entónces el español que quisiere usar de su propia razon: aun mas in-

feliz el que se atreviese a manifestar la ignorancia i estolidez de los que tomaban por su cuenta el pensar por todos los demas.

Segun esto es fácil concebir que el español no servia entonces mas que a su monarca i a Dios, a la manera que la inquisicion los servia: la causa de la civilizacion era para él la causa de los réprobos; su conciencia i su corazon estaban educados tan solo para despreciar i combatir a los infieles, para perseguir a los herejes, que eran todos aquellos que proclamaban alguna verdad no sancionada por el santo oficio, i para llevar el estandarte del fanatismo, no la cruz del Redentor, a donde su amo les mandaba tremolar sus leones. Arrebatado por su ardiente amor a la religion no perdonaba sacrificio por sostenerla i propagarla, pero su pasion i el poder del trono conspiraban para alucinarle i corromper en su corazon la pureza del evangelio, inspirándole groseras supersticiones i aciendo servir su fe al triunfo de la ambicion i a la perpetuidad del despotismo. Veamos un testimonio de estas preocupaciones en Pedro Valdivia, que al emprender la conquista de nuestro suelo, proclamaba a sus soldados con toda la efusion de su corazon en estos términos: «introduzcamos la religion cristiana en tan vasta jentilidad, dándole a la Divina Majestad todo el paganismo de Chile de adoradores; a la santa iglesia romana millones de feligreses; al obispado del Cuzco mas términos; a nuestro rei de España mas dominios; a la jeografía mas demarcaciones; a nuestras armas mas mérito; a nuestra onrra mas azañas; a nuestro interés mas conveniencia de tierra de indios, i en fin a nuestros timbres los blazones de descubridores, primeros conquistadores, pobladores, pacificadores i conservadores de estos dilatados reinos. (1).

Este era el pensamiento capital, estas las aspiraciones únicas en que se reconcentraba toda la civilizacion del español del siglo XVI: su rei i su interés, Dios i la gloria de las armas.

Esa civilizacion fué pues el elemento que constantemente predominó en todos los acontecimientos realizados por aquel pueblo singular: ella fué la causa orijinal de sus estravios i al mismo tiempo determinó el rumbo de sus inclinaciones i dió forma a sus costumbres. Por eso creo que al examinar las leyes políticas i civiles que modelaron la existencia de nuestra sociedad, debemos considerarlas como un resultado lógico de aquella civilizacion, teniendo siempre presente que zanjó los cimientos de nuestro edifi-

(1) Documento auténtico en los libros del cabildo de Santiago, copiado en la historia de Chile de Guzman, lec. 90.

cio social la España fanática i conquistadora, que sirvió de fundamento al sistema administrativo de nuestra colonia la omnipotencia de Carlos V, i que nuestra relijion tuvo por base el terrorismo de la inquisicion.

IV.

INFLUENCIA SOCIAL DEL SISTEMA POLÍTICO COLONIAL.

Qualquiera que sea el orijen de las instituciones sociales de un pueblo, de aquellas instituciones que determinan su modo de ser, su constitucion política i moral, es indudable que por su naturaleza tienen su mas poderoso fundamento en las costumbres, por manera que si ámbos no concuerdan, la constitucion social no produce buenos resultados. Puede sentarse como un dogma sancionado por la razon i la esperiencia de los siglos que ai tal reciprocidad de influencia entre las costumbres de una sociedad i su forma política, que esta no puede existir si no busca en aquellas su centro de apoyo, i que las costumbres a su vez se van amoldando a ella insensiblemente. Por esto sucede con frecuencia que las costumbres forman un escollo más o ménos formidable, segun su moralidad en el cual se estrellan los avances del despotismo, que consulta las miras de un ombre o de una familia poderosa, sin precaverse de ofender los intereses nacionales. Las leyes que se forman por el egoismo de los tiranos, las que atacan los privilejios de los pueblos, las que arrebatan al proletario el pan de su subsistencia, sometiéndole a un trabajo duro i penoso, cuyo provecho reporta la nobleza, son leyes que no triunfan sino a duras penas, por grande que sea su prestijio i temible el poder que las sostiene. Establécese desde luego el choque entre ellas i las costumbres i al fin se produce una crisis terrible, una revolucion sangrienta, en que el triunfo no queda siempre de parte de los pueblos. En este caso, del cual nos presenta varios desgraciados ejemplos la istoria de la inmanidad, imperan las leyes contra toda resistencia i concluyen por someter a su capricho las costumbres, modificándolas i aciéndolas tomar muchas veces un jiro opuesto al que ántes segian. Tan cierto es esto que los usurpadores mismos no lo desconocen, apesar de allarse arrebatados por su ambicion; i cuando tienen bastante habilidad para evitarse una competencia, que puede ser bien funesta a sus aspiraciones, acén frecuentes sacrificios para alagar a los pueblos excitando sus pasiones, apro-

bando sus errores i fascinándolos con el brillo de la gloria, para distraerlos i conseguir el fin de sus planes; sin violentar las costumbres.

Empero, el despotismo de los reyes católicos encontró un campo vírjen al sentar su imperio en Chile, no abia aquí resistencias que vencer, no abia un pueblo cuyas costumbres, leyes i religion fuese necesario respetar; el chileno indijena aparecia como un ser imbecil i degradado a los ojos de los conquistadores, al cual era necesario destruir o esclavizar, i ellos mismos, por otra parte, estaban ya educados para el despotismo i acostumbrados a soportarlo. De este modo la monarquía despótica de Carlos V fué establecida en todo su vigor en la colonia chilena, i si bien se erigió un cabildo para que velase sobre los intereses locales de la primera ciudad que se fundó, no fué esta institucion otra cosa que una fórmula vana, una de aquellas farzas con que los tiranos alucinan a los pueblos cuando les han usurpado sus derechos.

El poder municipal español abia sufrido el primero los redobladós i sordos ataques del trono; i en la época a que me refiero abia sido despojado de su independencia i de sus atribuciones: no existia entónces sino como un simulacro ridículo. Antes estaba reconcentrada en él la soberanía nacional, era el órgano lejítimo de la expresion de los intereses sociales de cada comunidad, i al mismo tiempo el mejor custodio de estos intereses; pero la fusion de las diversas monarquías i señoríos en que estaba dividida la Península i el plan de centralizacion desarrollado por Fernando el Católico i consumado por Carlos V, completaron al fin la ruina de aquel poder precioso, de manera que al tiempo de la conquista de Chile no quedaban siquiera vestijios de él en los cabildos que ántes eran sus depositarios. La lejislacion de Indias posteriormente redujo estas corporaciones a una completa nulidad e invirtió el órden de sus funciones sometiéndolas del todo al sistema absoluto i arbitrario de gobierno adoptado por la metrópoli i sus representantes en América. De consiguiente, los cabildos de las poblaciones chilenas no tenían otra esfera de accion que la jurisdiccion cometida a los alcaldes i los ciudadanos de policía encomendados a los rejidores en los casos marcados por la lei o por el capricho del funcionario que gobernaba la colonia, a nombre i por representacion del monarca. No era por tanto esta institucion en manera ninguna ventajosa al pueblo, ántes bien estaba consagrada al servicio del trono del cual dependia su existencia; era propiamente un instrumento, aunque muy secundario, de la voluntad del rei i de sus intereses. Podemos, pues, establecer como fuera de duda que la monarquía despótica en toda su deformidad i con todos sus vicios fue la forma política bajo la cual nació i se desarrolló nues-

tra sociedad, porque esta fue su constitucion, su modo de ser, durante toda la época del coloniaje.

Esta forma política desenvolvió su influencia corruptora en nuestra sociedad con tanta mas enerjía, cuanto que a ella sola estaba reservado crear, inspirar i dirigir nuestras costumbres, i cuanto que se allaba apoyada en el poder relijioso, formando con él una funesta confederacion, de la cual resultaba el omnipotente despotismo teocrático que lo sojuzgaba todo.

Como primer resultado de este orden de cosas debo señalar la carencia absoluta de virtudes sociales, porque entre nosotros no existia entónces vínculo alguno de aquellos que constituyen las relaciones del ombre con su patria i consiguientemente con sus demas coasociados. La union del interes individual con la utilidad pública no existia, porque predominaba en todo el egoismo, i el interes de la comunidad era desconocido, violentado i contrairiado cuando se trataba del bien de la corona, del de sus empleados o del de cualquier que tuviese la posibilidad de acer triunfar el suyo propio. La noble emulacion, el amor a la gloria eran sentimientos ajenos del alma del chileno, i cuando en fuerza de la naturaleza aparecian, bajo cualquiera forma, eran sufocados i lo que es mas horrible, condenados como asomos de una pasion criminal: los hijos de los hijos debian seguir la condicion de sus abuelos, por que si procuraban distinguirse, eran tachados de peligrosos, de rebeldes a su rei i de perturbadores del orden establecido, a no ser que dirijiesen sus esfuerzos a glorificar a la familia real o a proveer su hacienda depositando en ella el fruto de los trabajos de la mitad de la vida, a trueque de un título o de una onrra vana que les dispensaba el despotismo para crearse mas prosélitos. Las virtudes en fin no tenian éco ni órgano alguno para manifestarse, eran aogadas en su jérmen o; cuando mas, dirigidas al fanatismo relijioso, que constituia la mejor columna del sistema colonial.

Esta perfecta nulidad de todo lo que ai de grande i de noble en el corazon umano dependia exclusivamente de que el monarca lo ocupaba todo con su poder i majestad: dispensador de todos los empleos, onrrasi preminencias; dueño absoluto de la vida i de la hacienda de sus vasallos; con una voluntad superior a la lei misma, porque siendo esta su echura, cedia sin violencia a sus deseos i caprichos; consagrado i apoyado por la iglesia i representante de Dios en el gobierno de la tierra, era el rei lo mas augusto i poderoso en la sociedad i dominaba con un prestijio irresistible i fascinador. La primera virtud de los vasallos consistia en el sacrificio completo de su ser en onrra del soberano, este era la patria i la humanidad, de él procedian los honores i las riquezas, la posicion civil i cuanto valia el ombre en este mundo: abia pues

necesidad de amarle, temerle i consagrársele sin escusa. Por esto, nada era el colono por sus talentos i virtudes, sino por la voluntad de su señor; los empleados públicos eran nulos por sí mismos i no valian sino por la augusta majestad que representaban i servian.

Esto explica sin dificultad el carácter arbitrario i despótico que, como hemos notado ántes, formaba la base de la autoridad de los mandatarios en América: representantes de un rei absoluto, lo eran tambien a su vez en el ejercicio de sus funciones, aciendo preponderar su capricho o su interes sobre los preceptos de la lei: dueños, como aquel, del Nuevo Mundo i conquistadores i señores de sus pueblos, los dominaban a su albedrio i tenian en su mano la vida i bienestar de los colonos.

De aquí la ciega umillacion i estúpida servidumbre con que la sociedad toda se sometia a la voluntad del sin número de tiránuelos que la oprimian, invocando la representacion del monarca. De aquí tambien la costumbre perniciosa de esperar lo todo solamente del capricho de estos mandatarios i no de las determinaciones de la lei, la cual era impotente i estaba reducida a una fórmula vana al lado del inmenso poder que ellos investian.

Con este antecedente se podrá explicar la conducta siempre observada de apelar primero al empeño i no pocas veces al coecho, ántes que al precepto de la lei, cuando se imploraba el amparo de los tribunales de justicia o se recurría a la autoridad pública, con cualquier motivo que para ello se tuviera. Este era el modo de proceder tolerado i sancionado por la costumbre: el influjo que nace de las relaciones de familia o de amistad i de la posesion de injentes riquezas era el único gran regulador de la equidad i de la justicia en todos los casos, i a sus dictados imperiosos se sometian no solamente las providencias de la autoridad, sino tambien asta las leyes mismas emanadas del soherano. En esta, así como en todas las circunstancias en que predomina la arbitrariedad, no abia otra garantia que el carácter personal de los majistrados, i si pudieran citarse a millares los ejemplos del triunfo de las leyes i de la justicia entre nosotros, siendo este el resultado de aquella garantía efimera i precaria, no pueden formar un argumento contra la observacion que acabo de acer fundado en la experiencia i en la naturaleza de las cosas, acerca de una costumbre, que vemos todavia palpitante algunas ocaciones. ¿No es verdad que si en el dia se mira el coecho como un arbitrio que a perdido ya su antiguo prestijiono, solo no se considera del mismo modo el *empeño*, sino que por el contrario se usa de él como de un medio racional, justo, lejítimo i tolerado para alcanzar un triunfo?

La istoria del mundo nos enseña que cuando la falta de respeto

por las leyes i la corrupcion de los mandatarios llegan a este grado, se desqicia el órden social, se rompen los vínculos qe ligan al ombre con la autoridad i se produce frecuentemente una de aquellas crisis espantosas qe consuman para siempre obien la ruina de un pueblo o su rejeneracion completa. Pero la istoria del nuestro nos presenta en esto otro fenómeno, qe si bien a existido en donde quiera qe el despotismo aya imperado, nunca se a desarrollado con tanta deformidad ni a sido tan duradero como entre nosotros. Cuando el desprecio por las leyes está solo de parte del soberano, no produce aquellos efectos ni obra como elemento desorganizador de la sociedad, porque siendo su voluntad la única lei del estado, no se reputan como inmorales sus avances, sino como actos lejítimos i sagrados; pero cuando ese desprecio está en todos los majistrados i en todos los ombres qe tienen la conciencia de poder eludir la lei i pisotearla con solo azer valer su influjo o su autoridad, no puede explicarse la conservacion del órden social sino por razones mui especiales. Esto era lo qe sucedia en Chile, i el proletario, el colono sin valimiento sufrían todo el peso de tan funesta costumbre, però en silencio i resignados. El pueblo padecia, no se desorganizaba; ántes bien, permanecía sumiso, porque tenia la conviccion íntima de qe este era el único órden posible, puesto qe era el aprobado i sostenido por la voluntad del monarca i la autoridad de la iglesia, qe le aconsejaba respetar esa voluntad como la del mismo Dios. Su ignorancia era tan profunda, qe no le permitia concebir esperanza ni tan siquiera idea de otro sistema más perfecto qe este, bajo el cual abia formado sus costumbres, modelado su vida social i echado por consiguiente ondas raices en su corazon. La crisis qe emos señalado como consecuencia fatal de la carencia de respeto a las leyes, no era por supuesto de temer entre nosotros, porque el despotismo teocrático, apoyando su predominio en las costumbres i en la adesion del pueblo, tenia bastante poder para mantener la ciega sumision de sus vasallos i consiguientemente el órden establecido.

En conclusion, el pueblo de Chile bajo la influencia del sistema administrativo colonial estaba profundamente envilecido, reducido a una completa anonadacion i sin poseer una sola virtud social, a lo ménos ostensiblemente, por qe sus instituciones políticas estaban calculadas para formar esclavos. La obediencia ciega i estúpida se consideraba como la única virtud i como el mérito mas singular qe podia recomendar al vasallo; todo bien se acia depender del monarca i a la gloria de este debian encaminarse los esfuerzos de todos; semejante sistema, sino fomentaba i premiaba el vicio, condenaba al ménos i sufocaba en su jérmén las inspiraciones del honor i de la patria, de la emulacion i de todos los sen-

timientos jenerosos, de que nacen las virtudes cívicas. Las costumbres eran simples i modestas, es verdad, pero antisociales, basadas sobre errores funestos i sobre todo, envilecidas i estúpidas, bajo todos aspectos: su sencillez era la de la esclavitud.



V.

INFLUENCIA DEL SISTEMA COLONIAL EN LA CONDICION SOCIAL
DE LOS CHILENOS.

Si tan funesta i corruptora fue la influencia de las instituciones políticas de España en nuestra sociedad, no lo a sido ménos la de las leyes civiles que guardaban con aquellas la más precisa i exacta correspondencia. Difícil i aun imposible es practicar en los estrechos límites que tiene el plan de mi discurso un exámen detenido de la lejislacion para seguirla en todos los casos que a influido o podido influir sobre nuestras costumbres; por eso me contentaré con trazar lineamientos jenerales, fijándome en los puntos mas culminantes del cuadro de nuestra vida social, i dejando los detalles i el análisis minucioso para otra ocasion mas oportuna. Continuaré sin embargo tomando mis observaciones de la istoria i de los ecos que nos rodean.

Ya e procurado dar una idea del sistema legal español en las colonias americanas, describiendo fielmente su forma, fijando su espíritu i demostrando, aunque lijeramente, su perniciosa influencia en los destinos sociales del Nuevo Mundo. Entónces, como aora, no e debido tomar en cuenta para mis investigaciones las leyes que fijan las relaciones privadas del ombre en sociedad, sino en cuanto por ellas se modela su vida civil, afectando sus facultades morales i físicas, o diré mas claramente, atacando o por lo ménos restringiendo demasiado sus mas preciosos derechos naturales de libertad, igualdad i seguridad. En consecuencia, fijándome abstractamente en aquella parte de la lejislacion española que a influido mas en la suerte de nuestro pueblo por atacar sin disfraz aquellas sagradas prerrogativas del colono, omitiré acer investigaciones sobre el influjo de las leyes que arreglaban las relaciones de familia i las que nacen de los pactos i demas actos lejítimos, las cuales no eran mas que un verdadero trasunto de la lejislacion romana. La accion de esta en nuestras costumbres a sido sin disputa benéfica, i si a dado oríjen a algunos defectos, no son de aquellos que con el trascurso del tiempo echan

raíces en el corazón de los pueblos; al contrario, el tiempo mismo los corrije i la civilización los estirpa.

¿Empero qué cosa abia capaz de neutralizar siquiera las funestas consecuencias de las leyes que la corte española dictó sobre los indijenas americanos? Consecuentes tales disposiciones a los principios que reglaban el derecho de conquista i a las abominables preocupaciones que tenia la España respecto de los americanos, imponian a estos desgraciados ciertos deberes que contrariaban sus costumbres, sus creencias i asta sus mas tiernas inclinaciones, i concluian por someterlos a trabajos violentos i a la mas umillante esclavitud. Cuando la lei callaba, el interes de los conquistadores dictaba preceptos, i si ella establecia privilejios o esenciones, el despotismo de estos las atropellaba, sufocando asta los desaogos de la piedad. De esta manera los naturales del Nuevo Mundo, léjos de abrir sus ojos a la luz del evanjelio i de la civilización, léjos de mejorar su estado social, soportaban un yugo de bronce que los aniquilaba i los acia retroceder a la barbarie i a la miseria mas espantosa: las injentes riquezas i los frutos agrícolas que los españoles adquirian a costa del trabajo de estos infelices, jamas llegaban a sus manos ni servian tampoco para prestarles un débil consuelo en su desgracia: la relijion misma era invocada para privarlos de los bienes escasos que lograban escapar de la rapacidad de sus amos i para inspirarles supersticiones groseras que los alejaban del verdadero espíritu del cristianismo (1). Acostumbrados los españoles a despreciarlos i aborrecerlos, no los consideraban dignos de la humanidad i los oprimian en todos sentidos a nombre de la relijion i de las leyes.

El influjo consiguiente de esta conducta fue, pues, el exterminio de los pueblos americanos. ¿A dónde buscaremos oi el vasto imperio de los Incas, con sus seis millones de vasallos? ¿Dónde está el numeroso pueblo indijena que cubria los risueños valles de nuestro Chile? ¡ Preguntadlo a las leyes españolas i a su abominable derecho de conquista (2)! Ellas os dirán que lo icieron desaparecer con sus crueldades! Ellas os probarán con este ejemplo asta donde llega la profunda influencia del despotismo, que, sin respeto a la naturaleza, oprime al ombre, impidiendo su desarrollo!

A decir verdad, el pueblo orijinario de Chile no sufrió con tanta frecuencia las atrocidades de que fueron víctimas los demas ame-

(1) Noticias secretas, cap. 2.º, part. 2.ª

(2) El censo de 1796, levantado en el Perú dió solamente 608899 indios, como resto de 6 millones que tenia al tiempo de la conquista, segun Mr. Barry.

ricanos, sea porq̃e sus conquistadores, parte consagrados a la guerra tenaz q̃e sostenia el araucano, i parte distraidos o amedrentados por sus desastres, no tenian tiempo de emplear los brazos de los naturales en arrancar a la tierra sus riquezas; o sea porq̃e estas no eran tan exuberantes como lo deseara su codicia, en cuyo caso abrian usado de la mita, encomienda i repartimientos del modo atroz i brutal q̃e lo acian los españoles en el Perú. Con todo; sujetos los chilenos en jeneral a las mismas leyes i cuando no a las mismas preocupaciones, al mismo odio i desprecio q̃e en toda la extencion de la América sufrían los indijenas, fueron sucumbiendo ostensiblemente al peso de la desgracia q̃e les causaba la pérdida de su independecia natural i la odiosa esclavitud a q̃e vivían sometidos; i los q̃e tuvieron la fortuna de sobrevivir, se incorporaron poco a poco en el pueblo criollo, asta q̃e se confundieron con él enteramente. A principios del presente siglo existían aun varias reducciones de chilenos naturales q̃e, sin mezclarse con la poblacion española, mantenían como en depósito sagrado los recuerdos i parte de las costumbres de sus antecesores, pero la sociedad actual las a absorbido o por lo ménos las a modificado sometiéndolas a su movimiento i arrastrándolas en su marcha (1). Así an desaparecido para siempre las numerosas tribus q̃e Amalgro i Valdivia encontraron diseminadas en el vasto territorio de Chile, llevando una vida apasible, de costumbres sencillas e inocentes. Tres cientos años, q̃e abrian bastado para levantar a este pueblo de su ignorancia i darle en el rango del mundo el lugar a q̃e tenia derecho de aspirar, an bastado tambien para exterminarlo i no dejar siquiera vestijios de su existencia, despues de averlo oprimido i vejado de una manera atroz. Mas no solo tenemos q̃e lamentar aora ese exterminio, sino tambien sus consecuencias sobre esa fraccion impertérrita de aquel pueblo, q̃e conserva su independecia i su barbarie a despecho de los esfuerzos de tres jeneraciones, i q̃e sin duda resistirá todavia el baustismo de la civilizacion, por un tiempo indefinido, porq̃e aquel ejemplo a refinado su suspicacia i aumentado su osadia. ¡E aquí en compendio los efectos de las leyes i de las ideas de los conquistadores sobre la raza de los infelices americanos!

(1) En carta del presidente de Chile al rei, datada en marzo de 1759 se dice q̃e no pasaban de 22000 los indios capaces de tomar armas. Aciendo un observador juicioso sus cálculos sobre este dato, expone q̃e no pasaba en aquella época la poblacion de naturales de Chile de 125000 almas. Véase en el *Semanario erudito de Madrid*, edicion de 1789, el informe dado a Fernando 6.º por D. Joaquin de Villareal sobre reducir a la obediencia a los indios chilenos.

De la mision del pueblo orijinario con el criollo español resultó la numerosa raza secundaria llamada comunmente de *mestizos*, o sea de descendientes mistos de españoles e indijenas americanos, la cual se abia multiplicado mucho ácia los treinta años (1570) despues del descubrimiento de Chile, época en que los araucanos, considerando a estos individuos como miembros de su gran familia, confirieron el empleo de *Toqi* o jeneralísimo de sus ejércitos al temerario i valiente mestizo *Painenancu* (1). Esta raza, aumentada con las de mulatos izambos, que han sido en Chile demasiado reducidas en su número, a causa de aberse contado siempre muy pocos negros entre nuestros abitantes, se multiplicó tan prodijiosamente, que a fines del siglo pasado formaba la mayoría de la poblacion criolla. Humboldt, distribuyendo por razas la poblacion de la América española, ace subir la de los mestizos en Chile i el Perú a doble número que el de la poblacion blanca (2); i no solo es probable sino tambien positivo que en el dia pertenece la inmensa mayoría del pueblo chileno a las jeneraciones de aquella stirpe.

Las leyes i las preocupaciones españolas no echaron en el olvido a estos descendientes del pueblo orijinario: descargaron al contrario torpemente sobre ellos todo su peso e influyeron de tal modo en sus destinos sociales, que no solamente formaron sus costumbres, sino que ademas los condenaron a la triste condicion que oi en dia aflije a los cuatro quintos de nuestra nacion.

Desarrollar esta verdad en todas sus consecuencias para conocer acertivamente el orijen, progreso i consistencia de las costumbres que perpetuan el miserable estado de esta gran parte de la poblacion chilena, es a mi juicio el objeto de mas importancia i el trabajo especulativo mas susceptible de aplicaciones prácticas para los chilenos; porque tengo la mas poderosa conyiccion de que nada o muy poco valdrá en Chile el aber proclamado i sancionado las garantías individuales, ni el favorecer el desenvolvimiento de la industria i el cultivo de las ciencias, si de preferencia no se estudia la condicion de ese pueblo desgraciado i miserable; para reformarla i promover su mejora material i moral, aciéndolo partícipe de esas garantías i de los beneficios del movimiento industrial que principia a obrarse en nuestra sociedad. ¡Su mejoramiento material! e aquí el punto que debe servir de meta a las aspiraciones del lejislador, del gobierno i de todo ombre que tenga la conciencia de serlo. Conozco que mis fuerzas no son bastantes para realizar un trabajo como el que acabo de indicar, i que aun

(1) Molina, Ist. de Chile, cap. 3.º lib. 1.º tom. 2.º

2) Relacion Istórica, etc. tom. XI páj. 162.

cuando tuviera la osadía de acometerlo, no será por cierto este discurso el lugar mas a propósito. Por esto me contento con señalar ese campo vírjen a las investigaciones de nuestros ombres de jenio i conotimientos. Permítaseme con todo avanzar algunas ideas.

Los descubrimientos echos en Africa i América durante los siglos XV i XVI por los portugueses i españoles, dando lugar a qe se cruzaran las razas conquistadoras con las conquistadas, multiplicaron tambien las jeneraciones de *sangre mezclada*, las cuales fueron a su vez víctimas de las preocupaciones qe pesaban sobre los pueblos orijinarios de aquellos continentes. Los españoles no pudieron ménos de ser consecuentes a su ignorancia i barbarie respecto de los descendientes mistos de los americanos: el odio i desprecio qe por estos abrigaba su corazon i la costumbre consagrada por la opinion de aquella época de considerar a los indios i negros como razas degradadas, qe dejeneraban de la humana, destinadas al patrimonio de los europeos, porque eran infieles i bárbaros, influyeron sin disputa en la manera de considerar a los mestizos. Aunque la sangre española corriera por sus venas, esa sangre estaba mezclada con otra impura, qe acia a los frutos del amor o sensualidad de los conquistadores sino en todo semejantes al indijena degradado i despreciable, a lo ménos dignos como éste de la esclavitud i de la miseria. Así el mas puro afecto del corazon, el amor paternal, se aogaba a impulsos de esta preocupacion monstruosa, contraria al interes de la humanidad, al espíritu del evanjelio i a la naturaleza misma. ¡Cuántas lágrimas i amarguras, cuántos desastres cuesta ese error funesto, de qe apenas aora principia a avergonzarse el mundo, a los abitantes de las colonias europeas en América! ¡Qué baldon mayor podia manchar al ombre de entónces, qué crimen podia infamarle mas atrozmente qe la mezcla de sangre! El mestizo (1) llevaba en su frente la marca de la degradacion i de la infamia, su nacimiento le condenaba a la desgracia de ser el paria de la sociedad. Su condicion era mil veces peor qe la del indijena: este comunmente se trataba como a enemigo vencido, aquel era despreciado i envilecido, porque su sangre no era pura como la del indio! Para él estaban destinadas todas las cargas de la sociedad, los trabajos mas pesados i degradantes, la pobreza, la esclavitud!

Incrustada, por decirlo así, esta preocupacion degradante en nuestra sociedad, porque tenia sus raices en el corazon i en la ignorancia de sus fundadores, se comunicó de jeneracion en jeneracion con toda su enerjía i fue apoyada por las leyes. Estas

(1) E tomado i tomaré esta palabra en su sentido jenérico.

con su grave autoridad la erijieron en dogma, despreciando con la misma ceguedad a los mestizos, escluyéndolos de los oficios i destinos onerosos, prohibiéndoles severamente vivir en comunicacion con los indíjenas i aun valerse de ellos i de sus servicios en las necesidades de la vida. El sacerdocio mismo, que el salvador ofrece a la virtud i a la capacidad, sin fijarse en la raza o condicion social, les estaba vedado, salvo en casos mui excepcionales. Obsérvese ademas que las leyes no solo formaban de los mestizos, mulatos i zambaigos una clase vil i despreciable en la sociedad, sujetándola a restricciones onerosas i diferencias ridículas que atacaban su libertad i su dignidad de ombres, que modelaban sus gustos, su manera de vivir i asta sus vestidos i usos mas insignificantes, sino que tambien, cada vez que se referian a ella, lo acian en términos umillantes i atribuyéndola vicios i sentimientos inmorales i denigrativos (1). Este absurdo modo de considerar a los mestizos, que, como e dicho ántes, confirmaba la preocupacion que contra ellos existia, no podia ménos que envilecerlos i colocarlos en una posicion, no solo desesperante, sino la mas abyecta i abatida a que las leyes pueden condenar al ombre; porque basta tratarle i considerarle siempre como un perverso para conseguir que llegue a serlo; aun cuando su jenio i carácter sean naturalmente buenos. Semejantes leyes, así como todas las que «son contrarias a los derechos i a las naturales inclinaciones del ombre, que contienen e impiden su desarrollo, que encadenan la libertad, que atacan algunas de sus mas preciosas facultades, que privan a la sociedad de los talentos mas apropósito para formar un foco de verdadera civilizacion i de goces puros, que irritan a los pueblos porque los degradan (2);» semejantes leyes repito obraron naturalmente sobre aquella desgraciada porcion de nuestra sociedad, aciéndola perder el sentimiento de su dignidad natural i desmoralizándola asta el grado de la depravacion.

Es fácil concebir que tales leyes debieron exaltar la preocupacion de que ablamos, radicándola i propagándola de modo que no tuviese otra que pudiera comparársele en enerjía i consiguientemente en sus perniciosos efectos. I a la verdad, tan así se a verificado, como podemos observarlo oi mismo, que debe asegurarse que aquella preocupacion, desarrollada en todas sus faces, es la que a sido causa de las costumbres e inclinaciones mas viciosas i antisociales que aflijen a nuestro pueblo i que pesarán sobre él,

(1) Véanse en el código de Indias las leyes sobre la materia, diseminadas en los títulos 7.º i 23, lib. 1.º; 8.º, lib. 5.º; 3.º, 9.º i 12, lib. 6.º; 5.º, lib. 7.º; i 62, lib. 9.º

(2) Matter, Influencia de las costumbres sobre las leyes i de las leyes sobre las costumbres, cap. 6.º part. 3.ª

por mucho tiempo todavía, como el mas funesto legado de nuestro padres.

Las leyes i la preocupacion de los conquistadores dieron, pues, origen al apego de la parte principal de la poblacion de la colonia chilena a las ideas de nobleza i al desprecio inicuo por los mestizos i todo lo que le pertenecia, apoyando solidamente las costumbres nacionales en este punto. Para calcular toda la fuerza de estas costumbres i explicar el respeto sagrado que todavía se les profesa por gran parte de nuestra poblacion, es necesario que consideremos su fisiología moral.

Con mucha exactitud i verdad a observado un eseritor moderno que ai en nuestra naturaleza una necesidad de emocion i de simpatía que nada es capaz de satisfacer, ni el presente, ni la realidad: el alma se encuentra estrecha en sus límites ordinarios i desea lanzarse a un campo mas vasto i variado. Este excedente de actividad que el creador no puede aber puesto en nosotros sin designo, es el principio de la perfectibilidad de nuestro ser: es necesario un empleo para esta superabundancia de vida, un alimento para esta necesidad de ambiciones que nos ajita. Esta savia interior se abre paso por mil canales diferentes: el espectáculo de la naturaleza, la curiosidad instintiva que nos estimula al desarrollo de nuestra intelijencia, alguna pasion enérgica i la esperanza de alcanzar algun gran fin, que suelen arrastrar a los pueblos a consumir empresas eroicas, el cuadro de lo pasado i en fin la imajinacion, son otros tantos campos vastos en que se desborda esa superabundancia de vida i en que el ombre encuentra un mundo ideal, mejor que el mundo de la realidades (1).

Pues bien, un pueblo como el nuestro que no tenia movimiento propio que lo precipitase en esa fluctuacion social que mantiene las facultades del ombre en perpetua actividad; un pueblo que carecia de antecedentes históricos que lo lisonjearan; un pueblo que vivia sometido a un rigoroso despotismo teocrático, el cual sufocaba con su planta ponzoñosa toda superioridad que pretendiese desviarse de las estrechas barreras con que aprisionaba la libertad, condenando como un crimen cualquiera expresion de la intelijencia o del corazon que no aunçiasse la mas completa abnegacion individual en pro del monarca i sus secuaces; un pueblo de esta condicion, repito, ¿cómo podria desarrollarse, qué camino podria elejir para avanzar en su perfeccion social, sin estrellarse al instante en los formidables escollos que le oponian las leyes i el interes de los conquistadores? Por esto el colonó que poseia algunas riquezas i el pobre que vivia de

su trabajo no encontraban en esta sociedad, muerta para ellos, aliciente alguno que los despertase de su letargo, i no poseian absolutamente recursos para salir de la situacion que les habia cabido en suerte ni para mejorarla, porque esa superabundancia de vida, que es el jérmén de nuestra perfectibilidad, estaba condenada a extinguirse en su misma fuente, a consumirse en fuerza de su propia actividad. El rico i el pobre empleaban el tiempo que sus tareas les dejaban libre en los placeres de la familia i sobre todo en las distracciones i placeres que encontraban en el culto relijioso i en la práctica de las supersticiones con que se amañado la pureza del evangelio; i cuando esos placeres no bastaban para saciar la necesidad natural que el corazon tiene de impresiones nuevas o no tenian bastante fuerza para disipar ese tedio o fastidio que queda en el alma, despues de satisfechas las necesidades de la vida, se lanzaban a los vicios mas abominables o se dejaban arrebatados por pasiones violentas i antisociales. De esta manera el ombre colocado entre esa necesidad de emociones i simpatias, cuya fuerza expansiva ajita el alma, i una sociedad que no le presentaba estímulos ni arbitrios para el desarrollo de sus facultades individuales, ni mas medio lejítimo de proporcionarse una posicion social lisonjera i provechosa, que el de la nobleza de sangre i los onores que dispensaba el trono; el ombre colocado entre estos extremos, digo, ¿qué otra cosa podia hacer que adhirirse de todo corazon i con todas las fuerzas de su espíritu a esta preocupacion que tan de veras alagaba su vanidad? La nobleza de sangre era, pues, el único recurso que le restaba para lograr en la sociedad un bienestar real i un porvenir alagüeño.

Es el corazon humano naturalmente ambicioso del respeto i de la adesion de los ombres, porque ama decididamente la gloria o lo que puede suplir por ella, la buena reputacion. La Providencia Suprema, siempre consecuente a sus altos designios, nos ha suministrado sabiamente, para satisfacer aquella lei de nuestro ser moral, infinitos medios, que podrian reducirse a una sola expresion—la virtud i el talento, en toda la extension que puede darse a este lampo de la intelijencia divina con que se adorna el espíritu humano. Empero, las leyes i las preocupaciones quisieron sobreponerse a los dictados de la naturaleza: las virtudes, los talentos, las riquezas mismas no tenian valor alguno sin la nobleza de sangre, durante la época funesta del coloniaje, en que lo llenaba todo un monarca, al cual debia sacrificarse toda superioridad natural, i a cuya gloria debia referirse todo, i sin cuyo beneplácito no era dado al ombre aspirar a distincion alguna!

De esta manera la nobleza de sangre, que no arguye prenda personal ninguna i que no puede representar jamas el mérito, vi-

no a ser el único término de todas las aspiraciones, con la singularidad de santificar todos los medios que podían ofrecerse para alcanzarlo. Los mestizos mismos, luego que por cualquier accidente se procuraban algún acomodo en la sociedad o que por el trascurso de la generación lograban echar un velo sobre su origen i podían igualarse en el color a los españoles (1), eran los primeros en adherirse a aquella distinción i en adoptar la costumbre de odiar, despreciar i oprimir a los indígenas i a los de su linaje. La nobleza de sangre era el supremo bien social: los colonos que la poseían i los que presumían poseerla, alegaban un título incontestable al aprecio o por lo ménos al respeto de todos, porque la calidad de noble daba derechos, daba virtudes i traía consigo la facultad de hacer el mal sin responsabilidad i de entregarse a los vicios sin desonra.

Al trazar la influencia social de esta preocupación, no creo poder hacer una exposición más fiel que la que hacen D. Jorge Juan i D. Antonio de Ulloa, estudiando las costumbres americanas: a ella sujetaré mis conceptos, porque en todo es aplicable a nuestro pueblo i a los demás que sufrieron la dominación española.

Dicen aquellos respetables escritores (2) que la vanidad de los criollos i su presunción en punto a calidad se encumbraba tanto que cavilaban continuamente en la disposición i orden de sus genealogías, de modo que les parecía no tener nada que envidiar en nobleza i antigüedad a las primeras casas de España; i como estaban embelezados de continuo en este punto, acían de él el asunto de la primera conversación con los forasteros recién llegados; bien entendido que con pocas investigaciones se descubría que era rara la familia donde faltase la mezcla de sangre. Esta injustificable vanidad suscitaba mil quimeras ruidosas i no pocas veces era causa de crueles amarguras i aun de la desonra i completa pérdida de una familia o de un hombre útil a la sociedad. Pero lo peor de los resultados es que apartaba a los criollos de todo trabajo i de ocuparse en el comercio, único ejercicio que había en las Indias capaz de mantener los caudales sin descaecimiento, induciéndolos por supuesto a los vicios que son connaturales a una vida licenciosa i de inacción. Los españoles que en calidad de tales poseían la mejor de todas las ejecutorias, explotaban en su bene-

(1) «De una i otra casta (mestizos i mulatos) van saliendo con el discurso del tiempo, de tal suerte que llegan a convertirse en blancos totalmente, de modo que en la mezcla de españoles e indios, a la segunda generación, ya no se distinguen de los españoles en el color, no obstante que asta la cuarta no se llaman españoles.» Noticias secretas cap. 8.º, part. 2.ª

(2) Noticias secretas, cap. 6.º, part. 2.ª Véase todo el capítulo.

hizo esta preocupación, aciéndose rendir todo jénero de omna-
jes; pero como de este modo no quedaba satisfecha su codicia, no
se desdeñaban de aplicarse al comercio i lograban a poca costa
las ventajas que los americanos despreciaban por creerlas indignas
del lustre de su sangre.

Los europeos que venian a la América eran por lo jeneral de un
nacimiento bajo o de linajes poco conocidos, sin educacion ni o-
tro mérito alguno que los hiciera recomendables; pero los criollos
no acian distincion i los trataban a todos con igual amistad i co-
rrespondencia: bastábale a un ombre ser español para tener títu-
los suficientes a cualquiera preminencia, para que los colonos icie-
sen de él la mayor estimacion i le tratarán como a persona de
gran lustre, llegando esto a tanto grado que aun las familias que
mas nobles se creian, admitian en su trato íntimo a los españoles
de mas baja condicion, dando muchas veces la misma considera-
cion a los sirvientes que a los amos.

Este inconsiderado proceder ocasionaba males de funesta tras-
cendencia para las colonias americanas: el español que se veia trata-
do con tan alta distincion levantaba sus aspiraciones mas allá de
los términos a que podia llegar por su estado, su educacion i sus
prendas personales; su orgullo subia de punto i luego se convertia
tambien en opresor: si profesaba algun arte mecánico, algun oficio
útil, lo abandonaba al establecerse en América, i por esta causa la
industria fabril no podia adquirir en nuestros pueblos mas perfeccion
ni adelantamiento del que tuvieron en su tiempo primitivo. Los in-
dios i mestizos eran empleados en ella exclusivamente, por que por
su degradacion estaban condenados a los trabajos violentos (1).

No poco influa para esto la costumbre introducida desde el

(1) «La exclusion de los indios, mestizos i castas de color de toda
ocupacion algo decente, i el allarse reducidos al solo ejercicio de oficios me-
cánicos, tiene otro orijen que ace poco onor al sistema de gobierno practica-
do por los españoles en el Perú. La audiencia de Lima publicó un bando
en 17 de julio de 1706, mandando que ningun negro, zambo o mulato, ni indio
neto pudiesen comerciar, traficar, tener tiendas, ni aun vender jéneros por
las calles, « en atencion a que dicha jente tiene poca fe i llaneza en lo
vender i *no ser decente que se ladéen con los que tienen este ejer-
cicio*, i que se ocupe cada cual de ellos en el ejercicio de oficios mecánicos,
pues solamente son apropiados para estos ministerios. I si alguno se atre-
viere a contravenir a esta órden, que sea preso i desterrado a Valdivia. »

Barry.

Copio esta nota, aunque contiene una disposicion de la real audiencia de
Lima, porque de los datos que e recojido i de los estudios que e echo sobre
la materia, deduzco como corolario que tanto esta disposicion como las obser-
vaciones de los señores Juan i Ulloa, que e extractado casi textualmente, son
del todo aplicables a nuestro pueblo, por cuanto influa en el ánimo de
nuestros antepasados del mismo modo que en el de las demas colonias es-

principio de la conquista degozar fueros de nobleza todos los españoles que venian a establecerse en América, porque esta circunstancia no solo producía el efecto de colocarlos en la capacidad de aspirar a todas las dignidades, empleos i oficios lucrativos i onerosos, sino que tambien los acia abandonar su vida laboriosa i olvidar las artes que en su patria profesaran.

¡ Ved aquí, señores, la causa que a perpetuado asta nosotros la costumbre inmoral i perniciosa de despreciar a todos los que se consagran a las labores de la industria! Jamas ubo mérito alguno para nuestros padres en las artes ni en el comercio, i si se prestó una débil atencion a la agricultura, fué porque en ella se encontraba con mas abundancia la riqueza de Chile: si los nobles i los ricos que pretendian serlo ubieran podido tener sus caudales en otros objetos, la industria agrícola abria quedado tambien relegada a los esclavos i a los mestizos! ¿ Qué eran durante el coloniaje los artesanos, los agricultores, los comerciantes, los que profesaban un arte liberal i aun los profesores de ciencias i los preceptores de de instruccion primaria? Nada mas que ombres envilecidos por su ocupacion, indignos de alternar con los que poseian una ejecutoria de nobleza e incapaces por su condicion de aspirar a un puesto onroso en la sociedad! Vigorosa todavia emos alcanzado nosotros, apesar de nuestros progresos, esta degradante preocupacion, esta aberracion infuca de nuestra sociedad, i por desgracia tenemos que lamentar oi dia sus funestas consecuencias! Tolerable podria ser el atraso en que por su causa se allan varios ramos de nuestra industria nacional, porque pronto el desarrollo de la civilizacion no dejará siquiera recuerdos de este mal de tanto bulto; ¿ pero cómo tolerar que se perpetúen las mismas costumbres en daño cierto de nuestro bien? ¿ No es verdad que todavia abundan ombres que sin poseer capacidad personal alguna, se desdeñan de dedicarse a las artes, porque se an imaginado que su sangre es pura i su familia noble? Esos brazos son muertos para nuestra industria, esos ombres son funestos para nuestra sociedad! Es necesario que caiga sobre ellos el anatema de la opinion pública!

Prosaguiré mis investigaciones. Creo que de los antecedentes indicados resulta que nuestra sociedad se dividia durante el coloniaje en dos grandes clases: en la primera debemos colocar a los colonos que podian ostentar un título o una ejecutoria de nobleza, i a todos aquellos que sin ser condecorados apoyaban su distincion en la pureza de su sangre, ora fuesen o no propietarios, siempre que por cualquiera circunstancia pudieran manifestar que poseian a-

pañolas la funesta preocupacion de la nobleza de sangre i el desprecio por todas las jentes de castas mestizas.

quella calidad. A la segunda pertenecian todas las razas de color i los mestizos, cualesquiera que fuesen sus virtudes, sus talentos i aun sus caudales, siempre que por algun accidente estuviese todavia manifiesto el orijen de su estirpe.

La primera de estas clases, fascinada con la posesion del mayor de todos los bienes sociales, se creia superior a la otra, asta el punto de no reconocerle derecho alguno; antes bien se consideraba acreedora a sus servicios i en su nobleza contaba un título suficiente para santificar el desprecio que sentia por ella i las vejaciones criminosas que la prodigaba. Su nobleza le servia ademas para justificar sus usurpaciones, para conestar sus propios vieios i paliar sus nulidades, porque el colono que era noble i católico, o mejor diré fanático, i profesaba una ciega adesion a su monarca, tenia las prendas mas seguras de su exaltacion social i el título mas incontrovertible a la supremacia sobre las castas de color.

Bajo la influencia de tales principios se desarrolló la de los mestizos, de manera que cuando se multiplicó asta el grado de formar la mayoría de nuestra poblacion, se alló ocupando el último escalon de nuestra sociedad i sometida a la mas umilde i abyecta condicion. Los mestizos jeneralmente ablando descendian de los españoles o africanos, que por sus antecedentes personales ocupaban la mas baja posicion entre los conquistadores i de los indijenas chilenos, que, sojuzgados i pacificados ya, abian perdido sus propiedades i su libertad, i vivian sometidos a las encomiendas, repartimientos i demas cargas que las leyes i las costumbres les imponian. Por esta razon siguieron naturalmente la condicion de los autores de su existencia: eran consiguientemente pobres i desvalidos de todo recurso, sujetos a la esclavitud i con mas frecuencia a la servidumbre onerosa que bajo denominaciones hipócritas imponian a aquellos las leyes i la codicia de los propietarios; vivian sumidos en la mas profunda ignorancia i ni la luz del evangelio les era dado gozar, porque la educacion relijiosa que a veces se les subministraba se reducia a mostrarles un Dios de venganzas i enseñarles algunas prácticas de ruin supersticion para aplacarle.

Si persuadidos de la verdad de esta exposicion, recordais, señores, lo que llevo dicho acerca de la influencia que la legislacion española i la preocupacion de la nobleza de sangre an tenido en los descendientes mixtos de indijenas i de europeos, formareis una idea aproximativa de la verdadera condicion del proletario chileno.

Sus relaciones con el noble i propietario eran precisamente las mismas que existieron en Europa durante la edad media entre el señor feudal i sus vasallos. Para fijar mejor nuestras observa-

ciones nos referirémos a una época en que el sistema colonial abía desarrollado ya todos sus funestos efectos sobre los mestizos.

Amediados del siglo último la poblacion de la colonia chilena ascendia en su totalidad a 400,000 abitantes, de los cuales apénas 50,000 gozaban las conveniencias de la vida civil i cristiana (1). Este número no designa el de los propietarios solamente, sino el de todos los colonos reducidos a comunidad en los diversos pueblos que asta entónces se abian fundado; el resto era el de todos los abitantes naturales i mestizos, que vivian esparcidos en los campos sin conexion alguna entre sí i sin mas relacion social que la que tenian con sus amos. Deduciendo de los moradores que gozaban los beneficios de la vida civil todos aquellos que por la calidad de su sangre o por otras circunstancias estaban precisados a procurarse la subsistencia por su trabajo personal, queda reducido el número de los propietarios a una fraccion insignificante. Estos eran los que por su elevada posicion tenian en su poder la suerte social de toda o la principal parte de la poblacion.

Es sabido que la riqueza de nuestro pais estaba entónces reconcentrada en la propiedad rural, que se beneficiaba por medio del sistema de encomiendas i repartimientos; el cual mas tarde vino a refundirse en cierto feudo o vasallaje en que el proletario, con la denominacion de *inquilino*, somete enteramente sus servicios a la voluntad del amo, sin mas recompensa que la escasa subsistencia que puede procurarse con alguna parte del dominio útil del fundo que cultiva. Con este arbitrio, los pocos propietarios que existian no tenian necesidad de valerse del servicio de los proletarios libres, sino en señaladas ocasiones, i como el número de estos era excesivo, resultaba como consecuencia precisa i natural que aquellos eran los que fijaban el salario de tales servicios de la manera que mas les interesaba i con absoluta libertad. No es por consiguiente exajerado establecer, en vista de tales echos, que de los cuatrocientos mil abitantes de la colonia, por lo ménos trescientos noventa mil estaban sujetos a la voluntad del pequeño número restante, componiéndose la mayoría de infelices mestizos proletarios que nada eran en la sociedad i que vivian condenados a una perpetua i desesperante esclavitud disimulada. Todavía observamos bien de manifiesto el efecto de semejante orden de cosas: el

(1) Consta de las cartas i autos del Conde de Superunda, Presidente del reino de Chile, examinados en el informe inserto en el *Semanario erudito de Madrid*, tomo 23, ya citado.

Segun las observaciones de D. Cosme Bueno, citado por Robertson, abia en Chile el año de 1764 solamente 240,000 abitantes.

proletario, es cierto, goza oí la libertad de aprovecharse del movimiento i desarrollo de la industria para dar mas estimacion a sus servicios, pero el propietario conserva todavia el ábito antiguo de oprimirle i de aprovecharse de su trabajo; ya no le desprecia por mestizo, sino por miserable, porque le considera depositario de todos los vicios, a causa de la abyecta condicion social a qe le redujeron las leyes i las preocupaciones del coloniaje. El propietario desconoce estos antecedentes, ve solo sus resultados i persiste criminalmente en sus costumbres, sin advertir qe contribuye por su parte a perpetuar una verdadera desgracia de nuestra sociedad.

Ai con todo en este asunto una singularidad qe creo debo señalar, valiéndome de las juiciosas observaciones de un ilustre chileno (1). Entre las innumerables i verdaderas desgracias qe causaba el uso de esa absoluta arbitrariedad con qe los propietarios fijaban el salario del pobre trabajador, imponiéndole la lei de su interes i comprimiéndole, por sus propias necesidades, abia un verdadero bien social qe a trascendido asta nosotros, tal a sido el qe nace del desprecio con qe se miró la esclavitud por los colonos pudientes, los cuales la consideraban como un arbitrio oneroso, qe ningun provecho reportaba. Este era un resultado preciso de lo bajo de los jornales, porque siendo mas costoso un esclavo por su precio i los alimentos qe en todo tiempo i edad debian subministrársele, qe el servicio de un proletario qe no estaba sujeto a la servidumbre, se decidian fácilmente por no emplear esclavos propiamente dichos en las labores de la industria; i cuando mas los adqirian como un objeto de lucimiento i ostentacion. De este modo la esclavitud de la necesidad, sin ser ménos odiosa, ocupó el lugar de la perpetua, qe las leyes i las costumbres reconocian entónces con criminal impudencia. Este accidente salvó a Chile, bien qe a costa de un verdadero sacrificio qe subsiste en parte, del verdadero mal social de mas funesta trascendencia qe oí degrada a los pueblos qe no an podido abolir la esclavitud apesar de su civilizacion.

Es fácil aora concebir por qe se mira como inculpable la dureza con qe tratamos al proletario i ese egoismo ciego i grosero con qe nos aprovechamos del fruto de su industria, apreciándolo jeeneralmente sin estimar su trabajo i necesidades. Fácil tambien es explicar porque yace aun en la miseria, en la corrupcion i en la ignorancia esa última clase de nuestra sociedad, qe demasiado bien a probado qe sus facultades físicas i morales no son degra-

(1) D. Manuel Salas, en su Representacion a la corte de España en enero de 1796.

dadas, como lo creyeron los conquistadores, sino tan susceptibles de mejoramiento i de cultivo como las de los pueblos mas sobresalientes en civilizacion (1). Bástanos observar como complemento de esta asercion esa numerosa clase media, que naciendo en gran parte de aquella, no existia ántes de nuestra revolucion i que prepara un brillante porvenir a nuestra patria.



VI.

INFLUENCIA DEL SISTEMA COLONIAL EN LA INDUSTRIA DE

CHILE.

Asta aquí e tratado de investigar la influencia del sistema colonial i de sus leyes sobre los indíjenas i sobre las dos clases en que e considerado dividida nuestra sociedad durante la dominacion de los conquistadores, por lo que respecta a la condicion social de cada una de ellas i a las relaciones que mediaban entre ámbas; réstame, para completar el cuadro que me propuse trazar acer algunas observaciones relativas a otras preocupaciones i a otras leyes no ménos funestas que aquellas. Resaltan desde luego a la contemplacion, i con un carácter demasiado notable, las que mantuvieron aprisionada la industria nacional, sujetándola a restricciones que no solo prueban el atrazo en que a causa de su ignorancia se allaba la metrópoli, aun para conocer sus mas sencillos intereses, sino tambien la cruel i pèrfida intencion de comprimir todo desarrollo, todo movimiento en la industria americana, para mantener a los colonos en perpètua inercia i completa ceguèdad sobre los elementos de poder que la naturaleza les brindaba. A esto estaba reducida toda la sabiduria, toda la prevision de la corte.

Basta un lijero conocimiento de la istoria de España para a-

(1) D'Orbigny a observado que los mestizos de españoles o indíjenas chilenos están dotados de una *extrema facilidad de intelijencia i que no ceden en nada bajo ningun respecto a la raza blanca de que proceden. L'homme américain, part. 1.º ch. 2.º*

Pelouze sostiene que los mulatos i mestizos no solo son mas fuertemente constituidos que los individuos de las razas de donde traen su orijen, sino que tambien poseen las mas felices disposiciones para las ciencias i para las artes mecánicas i agradables. Las pruebas que tenemos en Chile de esta verdad me escusan de mas citas: con los mestizos conquistamos nuestra independènciá i con ellos aecemos progresar nuestra industria. E aquí un testimonio irrefragable de su capacidad.

terse cargo de las causas que prepararon i consumaron el estacionamiento industrial en que aquella preciosa porcion de la Europa se a visto asta nuestros dias. Precisamente era a la época de la formacion de nuestro pueblo cuando abian tomado todo su vigor en la Península las preocupaciones que condenaban la industria a marchar con las infinitas trabas que le imponian la ignorancia i ciega avaricia del trono por una parte i la intolerancia funesta de la inquisicion por otra, contra todo progreso científico u artístico que no fuese calificado de español i católico por los teólogos i canonistas. Los únicos empleos gloriosos i dignos de los ombres bien nacidos i de los que aspiraban a ennoblecerse estaban en las armas, el sacerdocio i asta cierto punto en las condecoraciones universitarias; pero el comercio, las artes i aun la agricultura se relegaban a la última clase de la sociedad sobre la cual se descargaban desapiadadamente el orgullo i el interes de la nobleza.

Las costumbres que naturalmente debian proceder de tan retrógradas preocupaciones se encarnaron en nuestra sociedad produciendo los mismos resultados que en la metrópoli, pero en grado superior, por cuanto nuestros ábitos industriales tuvieron su oríjen i se desarrollaron bajo la influencia exclusiva de tales preocupaciones.

Procediendo las leyes en consonancia con las costumbres i encaminándose al fin que la corte se proponia en la organizacion i mantenimiento de sus colonias, vinieron luego a sancionar con su augusta aprobacion tan monstruosas aberraciones. La España se reservó el exclusivo monopolio del comercio colonial de una manera tan torpe que no solo prohibia bajo la pena capital toda comunicacion con los extranjeros, sino que ademas impedia a sus nacionales toda especulacion i comunicacion con la América, mientras no se hiciera bajo la inspeccion de la *Casa de contratacion de las Indias* i precisamente en las dos únicas flotas que zarpaban anualmente de los puertos de la Península. I con el fin de asegurarse el expendio de sus producciones imponia severas penas a los colonos que intentasen fabricar o cultivar otros artículos que los de primera i precisa necesidad que no podia ella suministrarles. Curioso es aun sorprendente el observar en el código de Indias las multiplicadas resoluciones con que se reglamentaba el comercio colonial, la navegacion de los mares americanos i la industria de los colonos, en todo sentido; pero siendo ajeno de mi propósito que yo iciera la exéjesis de la lejislacion española sobre este asunto, solo debo penetrar en su espíritu e investigar su influjo social, para cuyo fin me basta sentar con toda la buena fe de un istoriador que en el laberinto de aquellas disposiciones ridiculas, absurdas, crueles i exquistamente ignorantes solo impera i resalta el

propósito de trasladar a España todas las riquezas de la América, manteniendo a los desgraciados colonos en una completa ignorancia de sus recursos, separados de todo movimiento industrial i sin mas empleo de sus facultades físicas i morales que el necesario a la consecucion de tan ignominiosos fines. Los pechos i gabelas que con diversas denominaciones establecian las leyes, eran todos encaminados a este propósito, i trababan por consecuencia la industria de modo que, por lo jeneral, no podia el americano proveer a su propia subsistencia sino comprando al rei el fruto de su mismo trabajo por medio de los tributos desproporcionados a que se le sujetaba.

Es incuestionable la funesta influencia que ejercen las leyes coercitivas de este jénero en la sociedad que por desgracia debe soportarlas. «Los intereses materiales son el principio i fundamento de todos los demas, dice un profundo i sabio escritor, que ya e citado (1); i los ai tan esenciales, tan puros i tan sagrados, que violarlos es retener al ombre en un estado de violencia, de pobreza, de vergüenza i de mediania, que le degrada, le embrutece i le arranca la real diadema con que el Criador ciñó la sienes del señor de la tierra. Tales son las leyes que constituyen los privilejios de fortuna, los derechos de primojenitura, o sea la vinculacion de bienes, los monopolios de industria o de cultura en favor de determinadas familias i clases de la sociedad; tales son tambien las que gravan con onerosos tributos los objetos de primera necesidad para el proletario, ora sea sobre el pan que come, ora sobre la sal con que sazona sus alimentos, ora sobre las erramientas o útiles de que ace uso para ganar su sustento. Dar semejantes leyes es cometer un asesinato moral i positivo. Directa o indirecta, voluntaria o involuntaria, una lejislacion de esta clase, bien que su influencia no sea tan funesta como la que ejercen las leyes inmorales, es lamentable i peligrosa.»

Apliquemos esta teoría a nuestro pueblo i la veremos completamente verificada, porque la experiencia realiza siempre los pronosticos de la filosofía, cuando esta ratiocina examinando los echos pasados con la luz de la razon. Empero ¿quién mejor puede darnos a conocer la influencia de aquellas leyes i preocupaciones que un testigo presencial, un chileno que a su veracidad i sabiduría juntaba la circunstancia inapreciable de conocer bien a fondo el estado de nuestra sociedad a fines del siglo pasado, época que e señalado como la mas a propósito para mis investigaciones, por

(1) Matter. De la influencia de las costumbres sobre las leyes etc. part. 3.ª cap. 6.ª

allarse en ella desenvueltos ya en toda su deformidad los resultados característicos del sistema colonial? El testimonio que invoco, en calidad de irrecusable para nosotros, es el del filántropo Salas, quien en una representación a la corte de España de 1796, describe con vivo colorido el miserable estado de nuestra industria i la consiguiente degradación de nuestro pueblo.

Segun él era portentoso que entre los habitantes de los feraces campos de Chile, cuyo moderado trabajo alimentaba a otras naciones, viese muchos cercados de necesidades, pocos sin ellas i raros en la abundancia; i sobre todo que fuese comun ver en los mismos lugares que acababan de producir pingües cosechas, extendidos, para pedir de limosna el pan, los mismos brazos que las recogieran. En las plazas, calles i caminos públicos se veia ordinariamente a los desgraciados proletarios ofrecer sus servicios i malbaratarlos en cambio de especies inútiles, porque no allaban quien les suministrara trabajo para adquirir su sustento. La agricultura i las minas no eran suficientes para entretener la numerosa clase jornalera, pues que las tierras no se cultivaban sino en proporcion de los consumos so pena de tocar en la decadencia o carestia, i las minas no se laboreaban en todo tiempo, bastando por consiguiente para el beneficio de unas i otras la asistencia de los inquilinos i mitayos o cuando mas la de un pequenísimo número de braceros libres. De aquí la ociosidad forzada i con ella todos los vicios que son su consecuencia i a que el pobre se entregaba con ardor para sobrellevar su desesperante miseria. Iguales desgracias se acian sentir entre aquellos colonos que a pretesto de su nobleza desdeñaban los trabajos manuales i que por su indijencia no tenian medios de entregarse a otro jénero de industria: de este modo la sociedad se consumia por la inercia i se degradaba por los vicios; siendo poseedora de un territorio sobre el cual derramó la naturaleza sus preciosos dones con prodigalidad.

El comercio no presentaba mejores arbitrios de ocupacion i lucro a los colonos: reducido el jiro de sus especulaciones « al arte de comprar barato i vender caro, » la concurrencia de especuladores acia vacilar este fundamento erróneo i producia estorbos i desastres que arredaban. El monopolio que la metrópoli se habia reservado orijinaba necesariamente demoras e incertidumbres que embarazaban este jénero de industria: a ninguno le era permitido comprar otros efectos que los que de vez en cuando arribaban a nuestras costas en alguna embarcacion de las privilegiadas, i era de todo punto imposible exportar las producciones de nuestro suelo, a no ser que se vendieran a los que tenian el derecho de comprarlas i trasportarlas al Perú, aprovechándose siempre de las necesidades de los productores para tiranizarlos e imponer-

les las condiciones onerosas que su interes les sujeria (1). Los impuestos, por otro parte i los defectuosos medios de comunicacion se unian a las infinitas trabas que nacia de este orden de cosas i anulaban los bienes que la nacion podria haber reportado del comercio, ciñendo sus provechos a un pequeño número de individuos.

El estado de las artes era proporcionalmente mas degradado, solo existian las muy necesarias a la vida i en tan completa imperfeccion que sus toscos i deformes productos apenas bastaban a suministrar una escasa subsistencia a los pocos que se dedicaban a ellas para desertar luego con mas vicios a soportar la miseria en la ociosidad.

Ved aquí en compendio el deplorable estado de nuestra industria i los efectos que en nuestro pueblo producian la influencia profundamente corruptora del sistema legal i consuetudinario de los conquistadores. La metrópoli misma los conocia demasiado bien i participaba asta cierto punto de estos males con una incuria en mi concepto bien extraña. El mejor comprobante que puedo presentar en este punto es el informe echo a Fernando VI con motivo del expediente formado en Chile para contener i reducir a debida obediencia a los Araucanos. El autor de tan interesante documento, despues de haber descrito con exactitud el reino, discurre acertadamente sobre su despoblacion i acerca de la pobreza i miseria en que se allaba despues de mediado el siglo último, a pesar de sus exuberantes campiñas i sus infinitos elementos naturales de riqueza, i continúa en estas razones. « Falta a la mayor parte de los habitantes de Chile lo muy preciso para una decente pasadia. El teniente jeneral, Conde de Superunda, siendo gobernador del reino, izo extender por todos los partidos la voz del beneficio de los seis títulos de Castilla que V. M. se dignó conceder el año de 1744 para la fundacion de los nuevos pueblos, que se proponia en los proyectos citados. Mas no hubo quien se atentase al beneficio de ninguno de ellos, como costa del expediente, donde tambien se allan muchas pruebas de la suma pobreza de aquellos naturales: basta saber que a excepcion de las cercanías de Santiago i de las inmediaciones de los pocos pueblos que ai en el reino no vale cada fanega de tierra buena mas de un real de plata. . . .

(1) El valor de todos los frutos nacionales que se exportaban por los monopolistas era el siguiente :

Al Perú	609400 ps.
A Buenos-Aires i provincias del Este	250000
	<hr/>
	859400

» Ya no es de extrañar, que en vez de conseguir algunos cauda-
» les para los gastos inexcusables de la corona, tenga de costo
» a V. M. la manutencion de aquel reino la cantidad de ciento
» setenta mil pesos fuertes, que se remiten anualmente de las ca-
» jas reales del Perú; los cien mil para el ejército o tropa de
» Chile i los setenta mil para el precidio de Valdivia, i toda-
» vía se requieren mayores cantidades; pues el teniente jeneral,
» conde de Superunda, ministro tan celoso de los intereses rea-
» les, representa a V. M. ser necesarios anualmene otros 62000
» pesos fuertes, para conservar el reino sobre la defensiva, como
» se verá en breve. I no ai que esperar la redencion de este pe-
» sado gravámen de la corona, mientras permanezcan la despo-
» blacion i miseria de aquel reino.

« Este es el estado infeliz de la parte que ocupan los españoles
» i no es mas próspero el que se experimenta en la parte de los in-
» dios rebeldes. (1).»

Basta en mi concepto este ligero apunte para concebir asta que
grado llegaba el funesto influjo de las leyes industriales i extra-
vagan-tes costumbres de nuestros conquistadores para mantener
en deplorable indijencia a nuestra sociedad i en una completa i
degradante inercia al individuo. La metrópoli llenaba con esto su
propósito i se desdeñaba por supuesto de remediar aquellas des-
gracias, porque eso abria sido apartarse de su sistema, sin fruto
cierto i con peligro.



VII.

INVESTIGACIONES SOBRE LA INFLUENCIA DEL SISTEMA

COLONIAL EN LAS COSTUMBRES PRIVADAS I EN EL

CARACTER DE LOS CHILENOS.

Ya abreis observado, señores, que me e esforzado en estudiar
el carácter i tendencias de nuestra sociedad, analizándola im-
parcialmente en los principales elementos que la componen. A efecto
de conocer como an venido estos elementos a formar esa unidad
de nuestro pueblo, que podemos llamar su existencia moral, los
e observado en su oríjen, en las fuentes de donde emanan, es

(1) Véase el *Semanario erúdito de Madrid*, tomo 23.

decir, en las leyes i preocupaciones de la nacion que nos dió vida, i los e seguido en todo su desarrollo progresivo: asta manifestar como an influido en las costumbres, en las creencias i en la condicion de los ombres que constituyen las dos clases de nuestra sociedad durante el coloniaje. Para completar mi plan será preciso que observe todavía al colono en su vida doméstica, en sus costumbres privadas, que son las que mas propiamente revelan su fondo e inclinaciones individuales; para deducir de af los antecedentes necesarios a fin de conocer el carácter de las jeneraciones que oi forman la nacion.

Mas ya e sentado las bases de estas indagaciones: al ablar de las leyes i preocupaciones españolas que esclavizaban la intelijencia del colono chileno, impidiendo su desarrollo natural, amortiguando su actividad i fatigándola en cuestiones antisociales calculadas para mantener el fanatismo i la servidumbre perpetuamente; al ablar de las leyes i preocupaciones que icieron desaparecer al pueblo indijena, que condenaron a la degradacion a los mestizos, que fascinaron con quimeras i monstruosas aberraciones a la primera clase, que estancaron en su jermen los elementos de la prosperidad material de la nacion, encadenando la industria i haciendo necesaria la pobreza i el aislamiento; al ablar de todo esto, repito, ¿no e disceñado i aun descrito ya las costumbres privadas i el carácter de esta sociedad a que se dirijen mis investigaciones? Tengo para mí como fuera de duda que an debido influir tambien en la vida del colono, dando cierto colorido i estabilidad a sus ábitos domésticos i a sus inclinaciones individuales una propension especial, esas mismas causas que an orijinado i desenvuelto sus costumbres sociales, haciendo de ellas un todo moral, que constituye el espíritu de nuestra sociabilidad i que se descubre en donde quiera que observemos al ombre en contacto i relacion con el resto de sus cosas i ados. Fijemos sino la atencion, para convencernos de que así se a verificado, en lo que nos refieren todavía de la sencillez, inocencia i pureza de las costumbres coloniales los ombres de tradicion que aun recuerdan aquella época fatal, lamentando no pocas veces con una candorosa falta de juicio su desaparicion; oigamos discurrir al dignísimo obispo Villarreal, que a mediados del siglo diez i siete ablara sobre las costumbres de su diócesis de Santiago, i nos convenceremos de que el ombre en sus relaciones privadas no era diferente de lo que aparecia cuando se le consideraba como ombre social: al contrario, siempre llevaba la marca indeleble del sistema de sus dominadores. Para comprobar aquel santo prelado la simplicidad de la vida de los chilenos, pondera detenidamente la castidad i recato de ámbos sexos, «su entereza en la fé cristiana i su ca-

ridad, considerando sobre todo esta virtud en relacion con la religion, porque para el culto divino eran los habitantes tan profusos que al parecer no daban sino que derramaban» (1). Ya e indicado otra vez la causa que acia refluir toda la actividad del colono sobre los placeres del culto religioso i de las prácticas supersticiosas, i las palabras que acabo de citar vienen a corroborar mi indicacion, ántes que a comprobar que el pueblo supersticioso, ignorante i esclavo no estuviese ocultamente corrompido por todos los vicios propios de su degradacion. El mismo dignísimo prelado no pudo excusarse de aludir a las providencias que en varias ocasiones abia sido necesario tomar contra el juego, el cual, por sus desordenadas consecuencias, turbaba la aparente virtud de los colonos. Ese i otros vicios corroian en silencio el corazon de una manera que no alcanzaba a disfrazar el disimulo, por esto podria aberse dicho con mas propiedad de ese pueblo lo que Jesucristo decia de los Escribas i Fariseos, que de fuera se mostraban justos a los ombres, estando por dentro llenos de ipocrecia e iniquidad (2). La práctica del culto externo no supone siempre la bondad en las costumbres ni arguye el conocimiento i práctica del evanjelio, i la sencillez de vida que se alaba no es otra que la que producen en el ombre la esclavitud i el enbrutecimiento.

Es cierto que las virtudes cristianas no son las que ménos aprovechan a un pueblo, por cuanto siempre son el oríjen i el fundamento mas sólido de su moralidad; pero sucede necesariamente que cuando no se mira la divina doctrina del Salvador como la base de la civilizacion i de la libertad, cuando en lugar de considerarla como la mas bella garantía de los derechos del ombre, se la ace servir de instrumento del despotismo, entónces aquellas virtudes no pueden neutralizar los vicios ni disminuir la influencia antisocial que ejercen los errores i las preocupaciones que ejendra i mantiene un gobierno opresor, que en su propio bien aniquila la sociedad impidiendo su desarrollo. Tal era lo que sucedia precisamente entre nosotros, de manera que el fervor con que el colono se entregaba al culto externo i a la práctica de sus supersticiones, no puede inducirnos a creer que éste poseia realmente las virtudes cristianas, sino que por el contrario viene a servirnos para esplicar su cordial adesion al sistema que le oprima, porque esas costumbres propendian a mantener siempre en aumento el poder teocrático i el rejio i a fundar mas sólidamente su prestigio. Aquel fervor, siendo resultado natural de este sistema, era propiamente el fanatismo estúpido en que se apoyaba, era, mas claro, la ciega in-

(1) Gobierno eclesiástico pacífico por el obispo Villarroel, tom. 2.º, part. 2.ª, cuést. 20, art. 2.º

(2) S. Mat. cap. XXIII. v. 28.

tolerancia contra todo lo nuevo, de la cual necesitaban esos poderes para mantener al pueblo estacionario e ignorante i dominarlo perpetuamente.

No niego por esto que la religion divina del Redentor tenga el mas poderoso influjo sobre la moralidad de las sociedades que por fortuna la profesan; ni quiero decir que en cuanto pudo comprenderla el pueblo de Chile, dejase de influir benéficamente en su carácter i sus ábitos, para darles simplicidad, para alejar de los ánimos la corruptora desesperacion que la esclavitud produce i aun para templar asta cierto punto los efectos funestos de las preocupaciones antisociales que le acian desgraciado. Al considerar sus costumbres privadas solo atiendo a la parte que en su orijen i desenvolvimiento a tenido el sistema colonial de la metrópoli. No estoy distante sin embargo de establecer como consecuencia de mis investigaciones, que el benigno imperio del cristianismo i la pureza de sus máximas han contribuido enérgicamente a despertar i a dar consistencia a los sentimientos de filantropía i ospitalidad, que son característicos en el chileno, i juntamente al respeto por la lei i la autoridad, que tan radicado parece estar en su corazon. No es extraño tampoco que estas virtudes privadas, que tanto figuran en los fastos de nuestras costumbres, tengan su orijen en alguna feliz disposicion del carácter nacional i que deban su cultivo tambien a la influencia de las prendas personales de los magistrados, sacerdotes i demas españoles que ocuparon la colonia en los primeros tiempos. Mas como quiera que esto sea, no podemos dejar de reconocer el apoyo que de la religion debe haber prestado a esas virtudes, bien que a mi juicio han contribuido mucho a hacer habitual el respeto por las leyes i la autoridad, el poderoso influjo del despotismo por una parte i el réjimen militar por otra, a que mas o ménos estuvieron sujetos los colonos durante la prolongada guerra de la conquista.

Debo convenir aquí en que e llegado a tratar una cuestion la mas difícil a mi ver, por la multitud i seriedad de las observaciones que exige. ¿Qué podré decir sobre el carácter nacional? ¿Es acaso el resultado de las costumbres o influye por el contrario en ellas imprimiéndoles su tipo i trazándoles su curso? Creo que es recíproca esta influencia, porque si bien no cabe duda en que el carácter de un pueblo modifica i aun determina muchas veces fijamente sus costumbres, tampoco la a en que estas a su vez modifican el carácter, « porque es evidente que una abitud que nos repugna i nos inspira horror al principio, puede llegar a sernos natural con el trascurso del tiempo (1)».

(1). D'Orbigny, L'homme américain, prim. part. chap. 3.º

Reconociendo este principio, justificado por la historia, no puedo ménos que establecer como inconcuso que al considerar nuestro carácter nacional emos de reconocer como elementos influyentes en él, tanto las costumbres, i con ellas las leyes i preocupaciones de los conquistadores, cuanto las del pueblo indijena, en la inteligencia de que la mayoría de nuestra nacion se compone de la raza mista que deriba su existencia de la union de aquellas dos fuentes orijinarias. Los accidentes físicos de la localidad por otra parte, tambien an debido modificar indudablemente las inclinaciones características de nuestro pueblo, porque es evidente que la latitud, la situacion orográfica i en fin el aspecto físico de la naturaleza influyen poderosamente, no tan solo en la organizacion física del ombre sino tambien en la moral (1). En la extension que media entre los 30 i 50 grados de latitud, que estaba ocupada por los naturales a la época de la conquista i que a servido de asiento a la colonia española i consiguientemente a nuestra sociedad, se encuentran diversos climas i variados aspectos naturales: en la parte austral, espesos bosques, caudalosos rios, espaciosos lagos i elevadas montañas, cubiertas casi perpetuamente de nieves, las cuales cruzan el territorio en complicadas direcciones, encerrando valles profundos vestidos de una vigorosa vetejacion; en la setentrional por el contrario se ostentan dilatadas llanuras, que se prestan fácilmente al cultivo, colinas apacibles, risueños torrentes i un clima templado i dulce. Estos variados accidentes an determinado el jénero de vida i por consecuencia an modificando tambien las inclinaciones de los abitantes, dando a unos mas severidad, mas independendencia i a otros mas suavidad, mas sumision: en aquellos a debido predominar un elemento disolvente que propendia a debilitar los vínculos sociales i a dar a las relaciones un colorido agreste i salvaje, i en estos un principio contrario que los a hecho mas pacíficos i mas amantes de la cultura i de la sociedad. El influjo de estas causas se manifiesta inquestionablemente en el pueblo indijena, sus diversas tribus que tanta omojeneidad tenian entre sí que llegaban a formar una perfecta unidad, diferian mas o ménos en la rudeza de sus costumbres i en la mayor o menor firmeza de su carácter: unas se sometieron casi sin resistencia al yugo del conquistador, adoptando su religion i confundiendo con él, i otras permanecen aun con su independendencia, su religion i sus costumbres primitivas (2). ¿ Por qué, pues, no emos de creer, aciendo una induccion rigorosamente lójica, que las localidades de nuestro territorio an influido en el carácter

(1) Herder, véase *Idées philosophiques sur la histoire de l'humanité*.

(2) D'Orbigny, *L'homme américain*, 2.^a part., 3.^a tableau.

español trasplantado a esta banda de los Andes, dándole ciertas peculiaridades, que, modificadas a su vez por sus propias preocupaciones i por las costumbres indígenas, han debido determinar el carácter nacional de este pueblo de que ahora formamos parte?

Con todo, no sería posible diseñar bien a las claras los rasgos peculiares de este carácter, aunque se pueda fijar el origen de las preocupaciones i la tendencia de las costumbres de las generaciones criollas que se han sucedido hasta nuestros días, i la razón de esta imposibilidad se encuentra en varias circunstancias, entre las cuales figuran como las primeras la corta edad de nuestra nación i la reacción casi violenta que obró en ella la revolución de nuestra independencia. La época de transición en que nos hallamos ahora, pues, demasiado difícil este estudio, aunque no hasta el grado de impedirnos vislumbrar algunas modificaciones de nuestra nacionalidad. Procuremos investigar: observemos al araucano, infatigable viajero, ciego amante de su independencia; veamos su carácter soberbio, independiente, valeroso, inconstante, disimulado, irritable, poco jovial i siempre taciturno (1); i preguntémonos si generalmente ablando no se descubren estos mismos rasgos en todo nuestro pueblo i particularmente en el mestizo. Atendamos por otra parte a la influencia del sistema colonial i al conocido carácter español, i encontraremos un medio lógico de explicar en nuestra sociedad el fanatismo, la intolerancia, el disimulo, o mas bien la hipocresía con que se encubren las emociones mas tiernas del corazón i las opiniones mas justas i legítimas por temores quiméricos; explicaremos finalmente esa lealtad i nobleza de espíritu, esa cordial fraternidad, ese entusiasta amor a la patria, esa feliz docilidad sin abatimiento que siempre han caracterizado nuestra nacionalidad. Estos diversos caracteres forman todavía una muestra incoherente de lo que somos, por que a veces se confunden i se chocan, otras desaparecen o se muestran en todo su esplendor, porque, como lo es indicado ya, la época de transición en que nos hallamos i la poca luz que la historia de nuestro pasado arroja sobre este punto, hacen que nos sea difícil, sino imposible por ahora observar a punto fijo las prendas jeniales de nuestra sociedad.

(1) D'Orbigny, *L'homme Américain*, 2.^o part. 3.^o rameau.

VIII.

ALGUNAS IDEAS SOBRE LA INFLUENCIA SOCIAL DEL SISTEMA
COLONIAL ESPAÑOL EN LA REVOLUCION D. LA
INDEPENDENCIA.

El estudio de la historia de nuestro pueblo, en los doscientos setenta años que permaneció bajo la tutela i servidumbre de la metrópoli, autora de su existencia, me a dado por resultado lójico i necesario las observaciones que hasta aora e apuntado sobre la influencia social de la conquista i del sistema colonial. Ellas no podrán bastar sin duda a presentar con verdadera precision histórica un cuadro completo de nuestra sociedad, durante la época a que me refiero, pero a lo ménos podrán subministrar una idea mas que apróximativa del estado i de la condicion de nuestro pueblo al tiempo en que preludió la revolucion de su independencia. ¿Qué era, pues, el chileno en 1810? La solucion de esta cuestion importante se encuentra en la exposicion que e presentado.

Importante llamo esta cuestion i debería calificarla de fundamental, por que sin resolverla filosófica e históricamente, es imposible que podamos estudiar i conocer de un modo exacto los resultados de nuestra revolucion ni mucho ménos la tendencia que debemos darla para completar su desarrollo. Sin tomar en cuenta los antecedentes de nuestra sociedad, sin acernos cargo de nuestras preocupaciones antisociales, de sus costumbres i de sus inclinaciones características. ¿Cómo es posible que veamos en los acontecimientos de nuestra independencia otra cosa que echos aislados i sin consecuencia? ¿cómo es posible que podamos aprovecharnos de las ventajas de la forma de gobierno que emos adoptado. Cómo podremos apreciar debidamente el movimiento reaccionario obrado por la revolucion en nuestra sociedad? Es erróneo i aun peligroso juzgar de otra manera: por eso vemos a los pensadores vulgares, cuyos racionios no tienen otro punto de partida que las impresiones del momento, encastillarse ciegamente en el vituperio o en el elogio, en temores quiméricos o en esperanzas locas: sin atender a la fuerza de los antecedentes i sin ver otra cosa que a las personas, califican los echos de la revolucion de eróicos o ignominiosos a su arbitrio, se asombran de los acontecimientos políticos i pronuncian sin apelacion su injusto fallo contra las formas i garantías democráticas o bien acojen un buen

sotros nos allamos aqui reunidos por la voluntad del pueblo, todos tomaron su partido, cada uno ocupó su puesto en las filas i se trabó el combate (1)».

Fueron pues radicales las revoluciones de Francia i Norte-América porque apoyándose en las costumbres, i allándose el individuo con la conciencia de su importancia moral i de sus derechos, la fuerza de la reaccion fue necesariamente expansiva i abrazó todos los extremos, aciendo completa la reforma. La nuestra, por el contrario, no siendo consecuencia de iguales antecedentes ni estando apoyada en las costumbres, debió seguir el curso ordinario i fatal de la naturaleza de las cosas i no pudo ménos de ser disimulada en su oríjen i parcial en su objeto i en su desarrollo.

Si los americanos que al travez de las tinieblas del colonjaje a-bian columbrado el esplendor de los triunfos de la libertad i de la intelijencia en el Norte de nuestro continente i en la Francia, en lugar de conservar en relijioso silencio su ilustracion i sus vastas aspiraciones ubiesen tentado romper bruscamente los vínculos que nos unian a la metrópoli, no solo abrian tenido que vencer formidables obstáculos para llegar a inculcar su pensamiento en los ombres mas aventajados de aquella época i preparar los elementos i arbitrios que necesitaban para emprender nuestra emancipacion politica, sino que tambien abria fracasado necesariamente su empresa eróica en el escollo insuperable de las costumbres. Era necesario que acontecimientos enteramente extraños i casuales para los colonos vinieran a despertarlos del letargo i a presentarles una ocasion feliz para emanciparse. Las juntas provinciales gubernativas que se improvisaron en España con motivo de la prision de los reyes católicos en Bayona, en abril de 1808 i su posterior reclusion en Valencey, sirvieron de estímulo a Méjico i a Buenos-Aires para que erijiesen tambien sus juntas soberanas. Tan notables acontecimientos despiertan la apatia de la servidumbre en Chile i llaman la atencion de los mas ilustrados para imitar aquellos ejemplos; porque en Chile abia tambien corazones que en el centro de la esclavitud latian por la libertad. ¡Tan cierto es que el depotismo por fiero que se muestre, no puede sufocar jamas aquellos arranques espontáneos de la naturaleza que revelan al ombre su dignidad! Un accidente feliz en aquellas circunstancias viene a aviyar la exaltacion, tal es la oposicion tenaz que despliega el Presidente Carrasco contra los deseos de los revolucionarios; desde este momento comienzan a chocarse las

(1) Mattar. De la influencia de las costumbres sobre las leyes etc. part. 2.ª, cap. 3.ª

resultado i exajeran sin freno ni cordura su bondad; divisan alguna espontánea manifestacion del desarrollo natural de la inteligencia o de las facultades materiales de la sociedad, i segun la primera impresion que les produce, alaban o vituperan con frenesí pensando siempre que de su parte está el acierto i la justicia.

Este modo de proceder injusto por demas i constantemente odioso i perjudicial, debe abandonarse cuando tratemos de apreciar los echos de nuestra vida presente. Atendamos a lo que fue nuestra sociedad para ver lo que debe ser i lo que será. ¿Estaba o no preparada para entrar a nueva vida i someterse a un sistema diametralmente opuesto al que la rijió tres siglos i bajo el cual se desenvolvió su existencia? No por cierto: el colono abia sido precisamente educado para vivir siempre ligado a la servidumbre i para no desear ni conocer siquiera una condicion mejor que aquella a que estaba sometido; las leyes i las costumbres conspiraban de consunjo a ocultarle su importancia moral i a destruir su individualidad; el colono en fin no tenia conciencia de sí mismo i todo él, su vida i sus intereses, estaban absorvidos en el poder real i teocrático, del cual dependia íntegramente. El sistema colonial se apoyaba pues en las costumbres i marchaba con ellas en íntima unidad i perfecta armonía. Esta verdad nos dá a conocer cuán absurdo seria considerar nuestra revolucion como un efecto de nuestra civilizacion i de nuestras costumbres, tal como puede considerarse la de Norte-América i asta cierto punto la de Francia. Los anglo-americanos tenian una manera de vivir profundamente democrática, tenian sobre todo costumbres industriales e intereses mercantiles que elaboraba en aquel pueblo desde mucho tiempo atrás un elemento poderoso de independencia; así es que desde el instante mismo en que estas costumbres i estos intereses llegaron a ponerse en conflicto con los de la metrópoli, se rompió bruscamente el vínculo debilitado que a ella los unia, i apareció una república omnipotente que luego se atrajo los respetos del mundo entero. La revolucion de Francia por otra parte fue un resultado lógico de antecedentes conocidos: desde la muerte de Luis XIV principió a debilitarse el trono i a dejar de estar en armonía con las costumbres e intereses populares, i en la época de Luis XV, «trono, parlamento, nobleza, clero, religion i filosofía, todo se allaba ya en completa guerra»; i no podía ser de otra manera, puesto que las costumbres estaban en pugna abierta con las leyes i con los intereses del clero i la nobleza. Ubo un tiempo de indecision, las opiniones no podian definirse ni clasificarse, «pero a la primera ráfaga de luz que esclareció algun tanto el horizonte político i moral de la Francia, al oír de boca de Mirabeau resonar aquellas palabras—*id i decid a vuestro amo que no-*

opiniones i a dividirse los ánimos. Esta excitacion de todo punto extraordinaria en la colonia ajita de tal modo a los chilenos que relaja en sus almas los vínculos que los unian al sistema antiguo: se abla de responsabilidad, se somete a exámen la conducta irregular del presidente, se ridiculiza su ineptitud, se vituperan sus arbitrariedades i al fin se le depone por medio de un movimiento popular ordenado i pacífico, dirigido i promovido por el ayuntamiento de la capital. Estos preludios de la revolucion produjeron por resultado una junta gubernativa que se instaló en 18 de setiembre de 1810 con el título de *conservadora de los derechos del rei durante su cautiverio*.

Observando la marcha de los acontecimientos revolucionarios asta julio de 1811 se vé todavía patente el predominio de las costumbres i de las preocupaciones coloniales; todo el pasado aparece influyendo en las deliberaciones i en las medidas del nuevo gobierno, la idea del monarca sojuzgaba los ánimos i su bien i libertad personal era el único objeto ostensible de todos los procedimientos, por que no abria sido posible despreciar violentamente su empresa de una manera deplorable. Mucha luz nos dá sobre el estado moral de nuestra sociedad en aquella época, para siempre memorable, el discurso pronunciado en la apertura del primer congreso de representantes conyocado en Santiago en julio de aquel año (1). En él aparece ya un feliz desarrollo de las ideas, se concibe la utilidad pública, el bien de la patria, se proclama la soberanía del pueblo i se reconoce la importancia del ombre, se inculca la necesidad de una constitucion i aun se deja entrever el deseo de estatuir una forma de gobierno que contenga al pueblo en la justa obediencia i a los gobernantes en el círculo de sus atribuciones, aciendo de la lei el centro de la dicha comun i de la recíproca seguridad. Empero, estos principios se disfrazan todavía con los antiguos; se lamenta el cautiverio de la augusta familia de los reyes, se protesta en que toda la nacion obedecerá exclusivamente a Fernando VII i le reseryará a toda costa sus dominios de Chile, aun cuando pierda los demas, i en fin se funda en el bien de este monarca la necesidad de sostener al gobierno que acaba de establecerse. De esta manera disfrazan i prosiguen su conducta los revolucionarios, mas la idea del soberano ya desapareciendo paulatinamente i perdiendo su prestigio en fuerza de los acontecimientos, asta que es reemplazado por la de la independencia de la patria, cuando la conflagracion llega a acerse jeneral, tomando parte en el movimiento la mayoria de la nacion.

(1) Lo pronunció D. Juan Martínez de Rosas.

Es para mí todavía un problema si en este modo de proceder influyó la prudencia de los fautores de nuestra revolucion, o el temor de chocar bruscamente con las preocupaciones sin tener elementos para vencerlas, o bien la limitacion de sus aspiraciones reducidas talvez únicamente al bien de no ser gobernados por un poder extraño que no estaba revestido de la majestad de los reyes. Curioso i en gran manera útil seria investigar, para resolver esta cuestion, cual de esos móviles o si todos ellos simultáneamente produjeron la conducta de nuestros revolucionarios; pero yo no me detendré en ello, porque lo expuesto basta a mi propósito de manifestar la influencia del sistema colonial en los primeros actos de la revolucion de nuestra independencia. Como quiera que sea, estoi persuadido de que esta fue lenta i progresiva, parcial i no radical, obra de unos pocos varones ilustres i no nacional, precisamente a causa de ese influjo. No estando preparada la sociedad para recibir el impulso rejenerador, era de consecuencia fatal que se ciñera únicamente a combatir por su libertad política, por que si se ubiese avanzado a romper bruscamente con el pasado, a proclamar su completa rejeneracion, aun teniendo jenios elevados que la dirijieran en su santa empresa, se abria estrellado en mil resistencias poderosas i no abria alcanzado su triunfo, sino con un completo exterminio i derramando proporcionalmente mas sangre que la que costó la revolucion de Francia. Esto explica a mi modo de ver, no solo las dificultades que a tenido que vencer el sistema democrático adoptado en Chile para llegar a acerse tolerable, no digo firme, sino tambien las causas que an suscitado la animadversion contra algunos de los caudillos de nuestra independencia, que pretendian al parecer dar a la revolucion una tendencia radical.

Los que no se detienen a meditar sobre los acontecimientos i pasan por sobre ellos rápidamente, i los que se arrogan la facultad de juzgarlos siendo impulsados por intereses viles o pasiones mezquinas, censuran amargamente la conducta de los patriarcas de nuestra libertad. Unos los atacan porque no supieron dirijir sus esfuerzos contra todos los vicios de la sociedad para rejenerarla de improviso, otros los condenan calificando de imtempesiva la revolucion i alegan contra su oportunidad los argumentos que proporcionan la desmoralizacion e irregularidades de que an sido presa los estados independentes americanos. Los primeros cometen un error en que incurren siempre los que por un exajerado amor a la humanidad quisieran precipitar los acontecimientos, invirtiendo el orden natural del universo moral. Nuestra revolucion no podia ser completamente rejeneradora ni terminarse tampoco en la última batalla en que triunfaron los independentes, porque el

pueblo solo pretendia emanciparse de la esclavitud sin renunciar a su espíritu social ni a sus costumbres. Es fácil que el ombre se connaturalize con las preocupaciones antisociales que le han sido transmitidas de jeneracion en jeneracion como creencias sagradas i léjítimas, i que con las costumbres que en ellas tienen su orijen intime de tal modo su existencia, que las mantenga i se esfuerze en defenderlas como parte integrante de su ser; pero no es tan fácil abitarle a la esclavitud i a las arbitrariedades del despotismo, porque siempre queda en el alma algun concepto vago de la dignidad natural i una vez que un rayo de la libertad fecunda el entendimiento, despierta éste de su letargo i ve a la tiranía, tal como es, en toda su deformidad. Al proclamarse en Chile la emancipacion del poder monstruoso de los reyes católicos denunciando sus iniquidades i revelando al pueblo sus derechos, mide éste sus fuerzas, se ace cargo de su importancia moral i a la fascinacion de la esclavitud se sustituye la de la libertad; la revolucion se jeneraliza i se encarna en el corazon de la sociedad, todo conspira entónces contra el poder absoluto, la victoria exalta el entusiasmo i redobra los esfuerzos, asta que se consuma la ruina del despotismo, sellando para siempre la independendencia i personalidad de la república. Empero, ¿cuáles son las preocupaciones, las inclinaciones características, cuales las costumbres de esta nacion que va a constituirse, de este pueblo que ya no volverá a ser ollado por la planta de los monarcas españoles? ¿Son las que le inspiró el sistema colonial que le dió existencia i que lo dirijió por el espacio de tres centurias! ¿Cayó el despotismo de los reyes, i quedó en pié i con todo su vigor el despotismo del pasado, porque así debia suceder en fuerza de los antecedentes! Los padres de la patria i los guerreros de la independendencia obraron en la esfera de su poder, llenaron su objeto i al disiparse con el umo de la última victoria el imperio del despotismo, el cañon de Chiloé anunció al mundo que estaba terminada la revolucion de la independendencia política i principiaba la guerra contra el poderoso espíritu que el sistema colonial inspiró a nuestra sociedad!

Sobre la opinion de los que acusan de intempestiva nuestra revolucion es preciso observar en onor de la justicia que se alla mas fuera de camino i mas escasa de fundamento que la que acaba de examinar. Si era icontrovertible el derecho que la América tenia a ser considerada como una preciosa e importante porcion de la umanidad; si es de todo punto imposible que pueda llenar los fines de la naturaleza una sociedad que posee dentro de sí misma todos los elementos de su ventura, cuando está sometida a un poder extraño que no la conoce i que la sujeta a su capricho, solo con el fin de sacar de ella todas las ventajas posibles; si una sociedad

tal no abria podido proveer a su existencia i perfeccion sin usar del derecho natural que le corresponde de rejirse i gobernarse por leyes emanadas de su propia soberanía, es tambien fuera de toda duda que lo tenia para emanciparse del poder destructor que la oprimia, i que el ejercicio de este derecho augusto e imprescriptible no podia pertenecer a otra que a ella misma. ¿A quién se abria confiado la facultad de fijar la época mas oportuna para verificar esa emancipacion sino es al mismo pueblo que debia reportar sus felices resultados? ¿La España acaso u otra nacion cualquiera abrian ofrecido suficientes garantías de imparcialidad i de rectitud en el uso de tan inmensa facultad?

Si los americanos ubieran despreciado la brillante ocasion que les proporcionó el receso, el aniquilamiento del poder absoluto de la metrópoli, causado por la prision de los reyes católicos; si ubieran permanecido impasibles al mismo tiempo que la Europa entera se removia en sus cimientos i sus carcomidos tronos se desgajaban con el aliento solo del ombre del siglo; si los chilenos, desperdiciando la alarma que fomentaba el estúpido despotismo de su gobernante, se ubieran limitado a conservar el dominio del reino a un monarca que principiaba a perder su prestigio i que carecia de autoridad i de poder para mantenerlos en la esclavitud, abrian tambien sellado su perpetua dependencia, aciendo imposible para lo futuro su libertad política. Restablecido Fernando en el gobierno de la Península, destruyó con alevosía las instituciones liberales que se improvisaron durante su ausencia, desplegó un sistema doblemente mas tiránico i espantoso que el de sus antepasados i reintegrando el antiguo poder de su trono, se izo bastante fuerte para mantener su despotismo a pesar de los esfuerzos que la nacion acia para libertarse. Al considerar tales echos ¿quién puede vacilar en creer que la América abria sido tambien presa de su ferocidad, si ubiera tenido el candor de mantenerse bajo la odiosa dependencia del coloniaje, por respeto a los mentidos derechos de la metrópoli? Con efecto, las leyes restrictivas i las arbitrariedades de los mandatarios abrian continuado umillando a las colonias i redoblando su dureza, a fin de impedir que jermiñaran los principios de libertad i de civilizacion que con motivo del interregno pudieran aber prendido en algunos corazones. Y si en algun tiempo la España advertida de sus aberraciones i conociendo mejor sus propios intereses, ubiera moderado su sistema colonial del modo que lo a practicado últimamente, su prestigio i su poder se abrian robustecido i la emancipacion de la América abria llegado a ser de todo punto imposible, o a lo ménos infinitamente mas costosa que lo que a sido. ¿Se cree por ventura que abia de llegar una época feliz en que los colonos preparados por la

ilustracion i por los ábitos democráticos pudiesen emanciparse sin peligro i adoptar una forma de gobierno liberal sin exponerse a los contrastes que ocasiona la falta de preparacion? ¡Quimera es esta tanto mas infundada cuanto que no se advierte que la metrópoli por su interes mismo, por sus costumbres i por su legislacion no podia ménos de extinguir todos los jérmenes de civilizacion i libertad que pudieran con su desarrollo poner en peligro su imperio i disminuir las ventajas de su dominio en el Nuevo Mundo, aun cuando ubiera mejorado su sistema despojándolo de las trabas i restricciones inútiles! Así de todos modos la libertad de los colonos abria quedado reducida a una vana esperanza, cuya realizacion, demasiado costosa en todo tiempo, abria traído siempre desastres mas o ménos terribles, que sirviesen de argumento en favor de la esclavitud. Es, pues, necesario confesar que los libertadores de América obraron no solo con oportunidad sino tambien con la cordura i fortaleza que exigia la eroica i dificultosa empresa que acometieron bajo su responsabilidad.

La influencia fatal de la España i de su sistema en nuestras inclinaciones i costumbres abria sido en todas las épocas bien funesta a nuestra emancipacion, i talvez en otras circunstancias abria opuesto obstáculos mas insuperables a nuestra organizacion i rejeneracion política que los que aora tocamos, si los fautores de la revolucion no se ubieran aprovechado de los incidentes felices que la facilitaron en 810. Vituperar su obra grandiosa, echándoles en cara las desgracias que a producido el choque violento de los antecedentes españoles con los principios rejeneradores, es proceder de mala fé o discurrir a tientas: estas desgracias son un resultado necesario, un mal inevitable a que debieramos abernos sometido, como a una consecuencia natural de nuestra emancipacion, cualquiera que ubiera sido la época en que esta se verificase. Era necesario procurarnos la libertad con todos los males que nuestra inesperienza i falta de preparacion debian orijnarnos.

Mas los que no consideran estos males como un resultado fatal de nuestra educacion, miran en ellos las consecuencias que arguyen mas elocuentemente contra nuestra libertad i contra la forma política de nuestra actual organizacion; i esto es atribuir injustamente a distintas causas unos mismos efectos, es cometer el error en que groseramente incurren los que atacan la religion por atacar la supersticion i los abusos de los ombres. Las desgracias que se deploran no deben arredrarnos ni acernos renegar de nuestro propósito; ántes bien, ellas son el mejor testimonio de que todavia existe poderosa en América la funesta influencia del sistema colonial que nos oprimió tres siglos; ellas nos advierten que, cuando la forma de gobierno establecida i la reaccion que se em-

prende no tienen todavía raíces en el corazón de la sociedad, debemos ser más circunspectos i juiciosos en la reforma i en nuestro ataque a los antecedentes que hacen difícil la regeneración del pueblo. El más sabio i profundo político de los tiempos modernos, al reconocer las causas que han preparado la crisis que en el siglo presente sufren las instituciones liberales que se han pretendido adaptar a los pueblos envejecidos de la Europa i América, se expresa en términos que convienen del todo a mi propósito.

« Toda la parte servil de la Europa, dice, que es todavía muy numerosa, ha lanzado gritos de alegría, viendo la causa de la libertad desonrada por los que se dicen sus defensores. Los escritores retrógrados, admitiendo por un momento nuestros principios, a fin de retorcerlos contra nosotros, i conviniendo en que deben juzgarse las instituciones políticas según su tendencia a producir el bien i perfección de todos, han pretendido que había más felicidad i perfección en Prusia, Dinamarca i aun en Austria, que las que han producido las decantadas instituciones de la América meridional, de España i Portugal, i aun las de Francia e Inglaterra . . . » Haciendo ver el mismo escritor que este grito insultante a la humanidad no tiene más que una falsa apariencia de verdad, porque no se debe juzgar por las descripciones exageradas que hacen los partidarios del despotismo de los desastres que ocasionan los ensayos de la libertad en los pueblos nuevos, sin tomar en cuenta las desgracias mil veces mayores i más degrandantes que causa el sistema absoluto, exclama con la calma del filósofo i la energía de la justicia. « Después de haber repetido a los serviles que no es dado a ellos triunfar de los liberales, que todos los errores, que todas las desventuras de estos no hacen que sus esfuerzos dejen de ser justos i generosos, ni convencer de que el sistema que se proponían destruir no fuese vergonzoso i culpable, i que la esclavitud no sea siempre la mayor de todas las degradaciones; convendremos también en que los propagadores de las ideas nuevas han caído en errores fundamentales; que advirtiendo el mal que pretendían destruir, se han formado ideas falsas del bien que deseaban fundar; que han creído descubrir principios, cuando solo poseían paradojas; i que esa ciencia social de la cual depende la dicha de la humanidad, exige estudios nuevos, más serios i más profundos; exige que la duda filosófica tome el lugar de las aserciones i de los axiomas empíricos; exige que la experiencia del universo sea evocada para descubrir los vínculos de las causas i efectos, porque en todas partes ella presenta dificultades que vencer i problemas que resolver (1). »

No existe pues la causa de los males que se lamentan en la inoportunidad de nuestra revolucion, sino en la influencia del sistema que dió vida a esta sociedad que se rejenera i por consiguiente en sus costumbres, en su espíritu social, en la inesperienza de los ombres. Tampoco esos males arguyen contra la emancipacion ni contra la reforma política, sino contra esa influencia mortífera i esas costumbres retrógradas que obstruyen el curso de la civilizacion en América i acen dificultosa su rejeneracion.

Estudiemos a nuestros pueblos, conozcamos sus errores i sus preocupaciones para saber apreciar los obstáculos que se oponen al desarrollo de su perfeccion i felicidad, i para descubrir los elementos de ventura que podemos emplear en su favor. Los héroes de nuestra independencia terminaron su espinosa tarea, destruyendo el poder que nos esclavizaba, i dieron con esto principio a la reaccion social que en el dia se opera contra lo pasado: a la jeneracion presente i mas que todo a los ombres públicos que tienen en sus manos la suerte del Estado, corresponde apoderarse de esa reaccion para encaminarla asta destruir completamente las resistencias que opone el sistema español antiguo encarnado en la sociedad. Cada paso que demos en esta revolucion importará un triunfo sobre los principios retrógrados. La reaccion tuvo su origen en una guerra a muerte i tomó vigor con el entusiasmo del triunfo; pero ahora la paz a venido a regularizarla i a sustituir la razon severa al entusiasmo abrazador. Por esto es que la influencia del sistema español, aprovechándose de la calma, se aparece a veces chocando violentamente con la rejeneracion i sublevando contra ella todas las pasiones mezquinas, el fanatismo i los errores del vulgo; entónces se reproducen los odios de la revolucion, se diseñan i aun se forman los partidos i se preludia una crisis verdadera. Esta pugna es perpetua, leve, hipócrita i en ella se proclaman falsamente no pocas veces los intereses de la nacion i las verdades eternas, para asegurar el triunfo; mas en todos estos movimientos de la parte retrógrada de la sociedad no se divisa otra cosa que las últimas convulsiones del agonizante poder de la ominosa influencia española. Algun dia llegará la oportunidad de filosofar sobre este combate sordo del pasado con el presente i de manifestar los efectos de la lucha; por ahora solo se puede señalar el sitio de la batalla i llamar a todos los buenos chilenos, a los ombres ilustrados para que tomen parte en ella, siquiera alistándose bajo el estandarte de la civilizacion i reconociendo la criminalidad de los que excitan la preocupacion i engañan el interes de la sociedad para aceria retroceder!

CONCLUSION.

Creo aber llenado mi propósito, señalando la influencia de la España i de su sistema colonial en nuestra sociedad, pero tan léjos estoi de considerar completo mi trabajo, qe no lo miro sino como un simple bosquejo de lo qe a de ser una obra destinada a presentar la istoria de Chile de esta manera filosófica, investigando todos los resultados de aquella perniciosa influencia. Puede ser qe mi amor a la libertad, mi odio a la tiranía i mis principios me ayan echo alguna vez juzgar nuestros antecedentes istóricos de una manera errónea, en sentir de algunos ; pero si tal sucediere, no estoi distante del convencimiento de la verdad, cuando veo qe ella se encuentra en una opinion ajena, más bien qe en la mia.

E tomado la istoria de mi patria desde el momento en qe el cañon de la conquista conmovió con su estampido nuestras fértiles llanuras i la e seguido asta el primer dia de nuestra gloriosa emancipacion, asta ese dia venturoso i memorable para siempre, en qe comenzó a desgajarse el carcomido trono del despotismo colonial. Aunque a sido rápida la marcha de mis investigaciones, e señalado el orijen de nuestras inclinaciones i costumbres sociales i e diseñado el cuadro de nuestra vida civil al tiempo de principiar la reaccion obrada por nuestra independendencia. Sin el conocimiento de estos antecedentes, no podrémos jamas apreciar esta segunda época, sin duda la mas brillante, de la istoria de Chile.

El desaliento qe se a apoderado de mi alma al contemplar mi trabajo i convencerme de qe no me a sido posible realizar mis deseos, porque el tiempo i la capacidad me an escaseado, deja de atormentarme cuando veo qe siqiera contribuyo con mi pensamiento a encaminar el estudio de nuestra istoria por la senda qe le traza la filosofía. ¡ Aceptad, señores, con induljencia mi obra, i me dareis en esa aceptacion una recompensa onrrrosa qe siempre estimaré con todo mi corazon !

